



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 2/13, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2013.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

D. Andrés Luna Campuzano
D. Andrés Rodríguez Martínez
D. Antonio José Palazón Guillamón
D^a Magdalena Ortiz Cantó
D. Mario Alcaraz Mármol
D. Francisco Pérez Guillén
D^a Manuela Moreno Martínez
D. Fulgencio García Nicolás

Del Grupo Socialista:

D. Pedro Antonio Abad Medina
D^a Francisca García Hernández
D. Atilano Guillén Moreno
D^a Cecilia Gómez Garrido
D. Antonio José Candel García

Del Grupo UIdP:

D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido
D^a Ana Belén Martínez Gonzálvez

Del Grupo IU-Verdes:

D. Antonio Martínez Gómez

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en c/ Mayor, 26, a veinticinco de marzo de dos mil trece, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Patricia Fernández López, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Son asistidos por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, D. Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.
2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.
3. MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA MANCOMUNIDAD DE CANALES DEL TAIBILLA.
4. RESOLUCIÓN DE LA COMPATIBILIDAD COMO PROFESOR ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA DEL FUNCIONARIO D. FRANCISCO COLL ESPINOSA.
5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión si desean formular alguna observación al acta nº 7/11, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de noviembre de 2011.

No solicitando la palabra ningún miembro de la Corporación, la Presidencia somete a votación el acta nº 7/11, de 28 de noviembre, que se aprueba por unanimidad de 16 de los 17 miembros presentes en la sesión, con la abstención de D^a Ana Belén Martínez González, del Grupo UIdP, que no era concejala en esa fecha.

Nuevamente, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión si desean formular alguna observación al acta nº 13/12, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de noviembre de 2012.

Por **D. Antonio Martínez Gómez**, del Grupo IU-Verdes, se indica que en la página 48, último párrafo, segunda línea, donde dice: “...se rescinde el contrato el contrato con la empresa...”, debe decir: “...se rescinde el contrato con la empresa...”.

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, la Presidencia somete a votación el acta nº 13/12, de 26 de noviembre, que, con las observaciones formuladas, se aprueba por unanimidad de 16 de los 17 miembros presentes en la sesión, con la abstención de D. Atilano Guillén Moreno, del Grupo Socialista, que no estaba presente ese día.

A continuación, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión si desean formular alguna observación al acta nº 14/12, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de diciembre de 2012.

Por **D^a Francisca García Hernández**, del Grupo Socialista, se señalan las siguientes correcciones al acta:

- En la página 3, sexto párrafo, primera línea, donde dice: “...En la quinta alegación...”, debe decir: “...En la sexta alegación...”.
- En la página 7, segundo párrafo, última línea, donde dice: “...potabilizadora de Campos del Río...”, debe decir: “...potabilizadora de Campotéjar...”.
- En la página 10, penúltimo párrafo, segunda línea, donde dice: “...una vez descontados los 14.515.541.- €...”, debe decir: “... donde dice: “...una vez descontados los 14.515.541.- € de pasivos financieros de derechos reconocidos...”.



- En la página 11, penúltimo párrafo, primera línea, donde dice: “...*Para terminar, acerca de la base 18 de ejecución...*”, debe decir: “.....*Para terminar, acerca de la base 28 de ejecución...*”.

Asimismo, por **D. Antonio J. Candel García**, del Grupo Socialista, se comenta que en la página 23, tercer párrafo, primera línea, donde dice: “...*toma la palabra el Sr. Candel Palazón...*”, debe decir: “...*toma la palabra el Sr. Candel García...*”.

Además, aunque está convencido que ningún miembro de la Corporación lo podría hacer mejor que la persona que redacta las actas, dice que en la redacción se mezcla la tercera y primera persona, y debería dejarlo igual.

Por último, por el **Sr. Martínez Gómez**, del Grupo IU-Verdes, se puntualiza lo siguiente:

- En la página 14, último párrafo, segunda línea, donde dice: “...*catorce millones y medio de pesetas...*”, debería decir: “...*catorce millones y medio de euros...*”.
- En la página 19, segundo párrafo, cuarta línea, donde dice: “...*y uno de la oposición...*”, debe decir: “...*y un Concejal de la oposición...*”.
- En la página 24, último párrafo, última línea, donde dice: “...*que haber destinado en su totalidad a ello quitar deuda...*”, debe decir: “...*que haber destinado en su totalidad a quitar deuda...*”.
- En la página 35, quinto párrafo, primera línea, donde dice: “...*En base a datos objetivos, objetivo...*”, debe decir: “...*En base a datos objetivos...*”.
- En la página 40, tercer párrafo, segunda línea, donde dice: “...*y que se pongan nombres y apellidos que deben cuotas de urbanización...*”, debe decir: “...*que se pongan nombres y apellidos a los que deben cuotas de urbanización...*”.

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, la Presidencia somete a votación el acta nº 14/12, de 20 de diciembre, que, con las observaciones formuladas, se aprueba por unanimidad de 15 de los 17 miembros presentes en la sesión, con la abstención de D^a Ana Belén Martínez González, del Grupo UIdP, que no era concejala en esa fecha, y de D. Atilano Guillén Moreno, del Grupo Socialista, que no estaba presente ese día.

Por último, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión si desean formular alguna observación al acta nº 1/13, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de enero de 2013.

Por el **Sr. Martínez Gómez**, del Grupo IU-Verdes, se formulan las siguientes observaciones al acta:

- En la página 22, tercer párrafo, segunda línea, donde dice: “...*aunque ello no significa que quiera que se cumple...*”, debe decir: “...*aunque ello no significa que que quiera que se cumpla...*”.
- En la página 43, segundo párrafo, penúltima línea, donde dice: “...*dar el visto bueno a se programa...*”, debe decir: “...*dar el visto bueno a ese programa...*”. Y también donde dice: “...*y por la prensa y la calle...*”, debe decir: “...*y no enterarse por la prensa y la calle...*”.

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, la Presidencia somete a votación el acta nº 1/13, de 28 de enero, que, con las observaciones formuladas, se aprueba por unanimidad de los 17 miembros presentes en la sesión.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa y los Concejales/as Delegados/as **desde el 23 de enero al 20 de marzo de 2013**, números **del 93 al 385** (ambos inclusive), que versan sobre los siguientes asuntos:

EXPTE. Nº	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
93	23/01/2013	RENTAS	BONIFICACION IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA EXPTE. 05/13
94	23/01/2013	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 07/13X
95	23/01/2013	ESTADISTICA	DECLARACION DE CADUCIDAD DE INSCRIPCIONES PADRONALES
96	23/01/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
97	23/01/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
98	23/01/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
99	25/01/2013	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 02/13XA
100	25/01/2013	RENTAS	DEVOLUCION IBI RUSTICA 2012 POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 39/13
101	25/01/2013	RENTAS	ANULACION RECIBOS IBI 2009-2012 POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 40/13
102	25/01/2013	RENTAS	LIQUIDACION IBI URBANA 2012 SEGÚN COEFICIENTE DE PARTICIPACION EXPTE. 41/13
103	25/01/2013	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2012 POR ERROR DE TITULAR



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



			EXPTE. 43/13
104	28/01/2013	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
105	28/01/2013	PERSONAL	REDUCCION A MEDIA JORNADA PERSONAL FUNCIONARIO
106	28/01/2013	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 492/12
107	28/01/2013	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 23/13
108	28/01/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA EXPTE. 44/13
109	28/01/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA VARIAS LIQUIDACIONES EJERCICIO 2010 EXPTE. 42/13
110	28/01/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IVTM 2011-2012 EXPTE. 45/13
111	28/01/2013	RENTAS	DESESTIMACION COMPENSACION DE DEUDA LIQUIDACION IBI URBANA 2011/95 Y DEVOLUCION IBI URBANA 2009 EXPTE. 46/13
112	28/01/2013	RENTAS	ANULACION LIQUIDACIONES PLUSVALIA N° 56/13 A N° 91/13 EXPTE. 03/13UAR
113	28/01/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2011-2012 EXPTE. 48/13
114	28/01/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2010-2012 EXPTE. 49/13
115	28/01/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA VARIOS IMPUESTOS VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 50/13
116	28/01/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA VARIOS IMPUESTOS EXPTE. 51/13
117	29/01/2013	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
118	29/01/2013	RENTAS	ALTA PLACA VADO PERMANENTE EXPTE. 07/13
119	30/01/2013	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 08/13X
120	30/01/2013	PERSONAL	CONCESION VACACIONES 2011-2012 PERSONAL FUNCIONARIO
121	30/01/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000002117
122	30/01/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2013 000000002
123	30/01/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
124	01/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 02/13
125	01/02/2013	OFICINA TECNICA	DECLARACION DE CADUCIDAD EXPTE. 13/11 CAMBIO DE TITULARIDAD DE APERTURA
126	01/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 01/13
127	01/02/2013	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 52/13
128	01/02/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA EXPTE. 53/13
129	01/02/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION POR

			OCUPACION DE VIA PUBLICA EXPTE. 54/13
130	04/02/2013	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 09/13X
131	04/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
132	04/02/2013	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 35/12
133	04/02/2013	RENTAS	REDUCCION TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 02/13
134	04/02/2013	RENTAS	DEVOLUCION RECIBO ENTRADA DE VEHICULOS POR PAGO DULICADO EXPTE. 06/13DV
135	04/02/2013	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 01/13XA
136	04/02/2013	RENTAS	REDUCCION TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 01/13
137	04/02/2013	RENTAS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE N° 621 EXPTE. 10/13B
138	04/02/2013	RENTAS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE N° 913 EXPTE. 09/13B
139	04/02/2013	RENTAS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE N° 117 EXPTE. 08/13B
140	04/02/2013	RENTAS	CAMBIO DE TITULARIDAD PLACA VADO PERMANENTE N° 564 EXPTE. 03/13CT
141	04/02/2013	RENTAS	APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION N° 2012/537 EXPTE. 55/13
142	04/02/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 30/13
143	05/02/2013	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
144	05/02/2013	RENTAS (RECAUDACION)	ALTA LIQUIDACIONES IBI URBANA N° 01/13 A N° ,,,,,,
145	05/02/2013	RENTAS (RECAUDACION)	ALTA LIQUIDACIONES IBI RUSTICA N° 01/13 A N° ,,,,,,
146	05/02/2013	RENTAS (RECAUDACION)	ANUALCION LIQUIDACION PLUSVALIA N° 41/2013 EXPTE. 12/13
147	05/02/2013	RENTAS (RECAUDACION)	BAJA/ALTA IBI URBANA 2010-2012 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 05/13UAR
148	05/02/2013	RENTAS (RECAUDACION)	BAJA IBI URBANA POR RESOLUCION G.R.C. 4° TRIMESTRE 2012 EXPTE. 04/13UAR
149	05/02/2013	RENTAS (RECAUDACION)	BAJA IBI RUSTICA POR RESOLUCION G.R.C. 4° TRIMESTRE 2012 EXPTE. 06/13UAR
150	06/02/2013	SECRETARIA	INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE LA ASOCIACION "LICENCIADOS Y DOCTORES DEL VALLE DE RICOTE"
151	06/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 109/12
152	06/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 112/12
153	06/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 114/12
154	07/02/2013	SECRETARIA	AUTORIZACION RETIRADA 50% DEL DEPOSITO SOBRE CONFLICTO DE TITULARIDAD DE PARCELA CAMPO DE LA NUEVA JUVENTUD Y SAU PAGO DEL BARRANCO
155	07/02/2013	PERSONAL	CONCESION VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS 2013 PERSONAL FUNCIONARIO
156	07/02/2013	SECRETARIA	COMISION DE SERVICIOS PERSONAL FUNCIONARIO
157	08/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
158	08/02/2013	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 03/13XA
159	08/02/2013	RENTAS	CAMBIO DE EXENCION IVTM EXPTE. 04/13CX
160	08/02/2013	ESTADISTICA	AUTORIZACION ASIGNACION NUEVO CODIGO AVDA. DOC. PEDRO GUILLEN



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



161	08/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000002118
162	08/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2013 000000053
163	08/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000002131
164	08/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
165	08/02/2013	RENTAS	ANULACION RECIBOS IBI RUSTICA VARIOS EJERCICIOS POR PRESCRIPCION EXPTE. 56/13
166	08/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 116/12
167	08/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 118/12
168	08/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 119/12
169	08/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 124/12
170	08/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 126/12
171	11/02/2013	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL D. ANTONIO P. ORTIZ CANTO
172	11/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 155/12
173	11/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 157/12
174	11/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 158/12
175	11/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 159/12
176	11/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 160/12
177	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA DE PARCELACION EXPTE. 11/12
178	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA DE PARCELACION EXPTE. 12/12
179	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA DE PARCELACION EXPTE. 02/13
180	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 127/12
181	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 131/12
182	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 132/12
183	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 133/12
184	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 134/12
185	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 135/12
186	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 138/12
187	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 139/12
188	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 140/12
189	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 141/12
190	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 142/12
191	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 143/12
192	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 144/12
193	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 146/12
194	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 148/12
195	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 149/12

196	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 150/12
197	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 151/12
198	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 152/12
199	12/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 153/12
200	13/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
201	14/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 38/12
202	14/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 39/12
203	14/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 01/13
204	14/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 02/13
205	14/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 03/13
206	14/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 04/13
207	14/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA DE PARCELACION EXPTE. 03/13
208	14/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
209	14/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
210	14/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
211	15/02/2013	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 10/13X
212	15/02/2013	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 05/13XA
213	15/02/2013	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 04/13XA
214	18/02/2013	PERSONAL	CONCESION VACACIONES 2013 PERSONAL FUNCIONARIO
215	18/02/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA E IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 59/13
216	18/02/2013	RENTAS	ANULACION RECIBOS IBI RUSTICA 2004-2007 EXPTE. 10/2013/UAR (60/13)
217	18/02/2013	RENTAS	ANULACION RECIBOS IBI RUSTICA 2000-2004 EXPTE. 63/13
218	18/02/2013	RENTAS	ANULACION RECIBOS IBI RUSTICA 2000-2003 EXPTE. 64/13
219	18/02/2013	TESORERIA	NOTIFICACION REINTEGRO DE PAGOS INDEBIDOS
220	18/02/2013	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 02/13XA
221	18/02/2013	RENTAS	ALTA PLACA VADO PERMANENTE EXPTE. 11/13
222	18/02/2013	RENTAS	REDUCCION TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 03/13
223	19/02/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA 2012 EXPTE. 67/13
224	19/02/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 68/13
225	19/02/2013	RENTAS	DEVOLUCION TASA LICENCIA OBRA MENOR POR EXENCION EXPTE. 69/13
226	20/02/2013	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 117/12CD
227	20/02/2013	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 118/12CD
228	20/02/2013	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 119/12CD
229	20/02/2013	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



			120/12CD
230	20/02/2013	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 122/12CD
231	20/02/2013	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 01/13CD
232	20/02/2013	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 03/13CD
233	20/02/2013	TESORERIA	DESESTIMACION ANULACION IBI 2012 POR SER PROPIEDAD MUNICIPAL EXPTE. 04/12ANL
234	20/02/2013	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDAS DE OFICIO EXPTE. 05/13CD
235	20/02/2013	CEMENTERIO	PERMUTA DE PARCELAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 01/13
236	20/02/2013	CEMENTERIO	PERMUTA DE PARCELAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 02/13
237	20/02/2013	TESORERIA	LIQUIDACION ICIO EXPTE. 094/2011/ICIO
238	21/02/2013	RENTAS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE Nº 184 EXPTE. 12/13B
239	21/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2214/2012
240	21/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
241	21/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
242	21/02/2013	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 06/13XA
243	21/02/2013	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 07/13XA
244	21/02/2013	RENTAS	CAMBIO DE EXENCION IVTM EXPTE. 05/13CX
245	21/02/2013	RENTAS	BONIFICACION IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA EXPTE. 06/13
246	21/02/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA VARIOS IMPUESTOS VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 61/13
247	21/02/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 62/13
248	21/02/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 65/13
249	21/02/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 66/13
250	21/02/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 70/13
251	21/02/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA INFRACCION URBANISTICA 2010 EXPTE. 71/13
252	21/02/2013	RENTAS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE Nº 576 EXPTE. 08/13B
253	21/02/2013	ALCALDIA	NOMBRAMIENTO ALCALDE ACCIDENTAL D. ANDRES RODRIGUEZ MARTINEZ
254	22/02/2013	PERSONAL	NOMBRAMIENTO TRIBUNAL DE SELECCION PARA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL PUESTO DE TECNICO-EDUCADOR DE ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR
255	22/02/2013	TESORERIA	RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR BANCO POPULAR ESPAÑOL
256	22/02/2013	PERSONAL	CONCESION EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJO PERSONAL FUNCIONARIO
257	22/02/2013	PERSONAL	CONCESION PERMISO DE LACTANCIA PERSONAL LABORAL
258	22/02/2013	PERSONAL	CONCESION PERMISO DE MATRIMONIO PERSONAL LABORAL

259	22/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2010 00000745
260	22/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
261	22/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 130/12
262	22/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 161/13
263	22/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 162/13
264	22/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 163/12
265	22/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 164/12
266	22/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 165/12
267	22/02/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 72/13
268	22/02/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION PLUSVALIA N° 36/13 EXPTE. 73/13
269	22/02/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION PLUSVALIA N° 35/13 EXPTE. 74/13
270	22/02/2013	RENTAS	NUEVO APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 75/13
271	22/02/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2011 E IVTM 2011 EXPTE. 76/13
272	22/02/2013	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACIONES PLUSVALIA N° 96/13 A N° 99/13 EXPTE. 77/13
273	25/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2013 000000091
274	25/02/2013	AREA JURIDICA	PIEZA SEPARADA DE RESTAURACION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 18/12
275	26/02/2013	PERSONAL	CONCESION LICENCIA SIN RETRIBUCION POR ASUNTOS PROPIOS
276	26/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
277	26/02/2013	AREA JURIDICA	PIEZA SEPARADA DE RESTAURACION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 20/12
278	26/02/2013	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA E IVTM 2012 EXPTE. 78/13
279	26/02/2013	AREA JURIDICA	PIEZA SEPARADA DE RESTAURACION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 19/12
280	28/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
281	28/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2013 000000136
282	28/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000000742
283	28/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
284	28/02/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
285	28/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 09/09
286	28/02/2013	OFICINA TECNICA	DESESTIMIENTO Y ANULACION EXPTE. LICENCIA OBRA MAYOR 110/12
287	28/02/2013	OFICINA TECNICA	DECLARACION DE CADUCIDAD Y ANULACION EXPTE. LICENCIA DE ACTIVIDAD 04/12
288	28/02/2013	OFICINA TECNICA	DESESTIMIENTO Y RENUNCIA EXPTE. LICENCIA DE ACTIVIDAD 17/11
289	28/02/2013	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 01/13
290	28/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 05/13



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



291	28/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 06/13
292	28/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 07/13
293	28/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 08/13
294	28/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 09/13
295	28/02/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 10/13
296	01/03/2013	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
297	01/03/2013	SERCRETARIA	NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL D. ANTONIO P. ORTIZ CANTO
298	04/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 01/13
299	04/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 02/13
300	04/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 03/13
301	04/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 04/13
302	04/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 06/13
303	04/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 07/13
304	04/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 08/13
305	04/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 09/13
306	04/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 10/13
307	04/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 11/13
308	04/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 12/13
309	04/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 13/13
310	04/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 15/13
311	04/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 17/13
312	04/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 18/13
313	04/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 29/13
314	05/03/2013	ESTADISTICA	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
315	05/03/2013	ESTADISTICA	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
316	05/03/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
317	05/03/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
318	05/03/2013	RENTAS	NUEVA LIQUIDACION POR OCUPACION VIA PUBLICA CON MATEIRALES DE CONSTRUCCIÓN REFERENTE AL EXPTE.17/08 EXPTE. 01/13
319	05/03/2013	INTERVENCION	DEVOLUCION TASA DE EXPEDICION DE CETIFICADO DE ANTIGÜEDAD
320	06/03/2013	RENTAS	EXENCION IVTM VEHICULO AGRICOLA EXPTE. 02/13XAG
321	06/03/2013	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 05/13
322	06/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 14/13

323	06/03/2013	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 02/13
324	06/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 52/12
325	06/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 111/12
326	06/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 19/13
327	06/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 20/13
328	06/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 23/13
329	06/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 24/13
330	06/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 25/13
331	06/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 26/13
332	06/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 28/13
333	07/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 31/32
334	07/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 32/13
335	07/03/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000002137
336	07/03/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2013 000000168
337	07/03/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
338	07/03/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
339	07/03/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
340	08/03/2013	ALCALDIA	NOMBRAMIENTO ALCALDE ACCIDENTAL D. ANDRES RODRIGUEZ MARTINEZ
341	08/03/2013	RENTAS	CAMBIO DE EXENCION IVTM EXPTE. 06/13CX
342	08/03/2013	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 84/12CD
343	08/03/2013	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 03/13
344	08/03/2013	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 04/13
345	08/03/2013	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 05/13
346	08/03/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 80/13
347	08/03/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IVTM EXPTE. 81/13
348	08/03/2013	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION PLUSVALIA N° 19/13 EJERCICIO 2009 EXPTE. 82/13
349	08/03/2013	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 83/13
350	08/03/2013	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2011-2012 EXPTE. 84/13
351	08/03/2013	RENTAS	APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 85/13
352	08/03/2013	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 86/13
353	08/03/2013	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA VARIOS IMPUESTOS VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 87/13
354	08/03/2013	OFICINA TECNICA	ANULACION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 162/12
355	08/03/2013	PERSONAL	RECONOCIMIENTO 100% RETRIBUCIONES POR IT
356	11/03/2013	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION PLUSVALIA N° 24/13 EJERCICIO 2013 EXPTE. 88/13
357	11/03/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION PLUSVALIA N° 114/13 EJERCICIO 2012 EXPTE. 89/13
358	11/03/2013	RENTAS	APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2011-2012 EXPTE. 90/13
359	11/03/2012	ESTADISTICA	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



360	11/03/2013	ESTADISTICA	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
361	12/03/2013	AREA JURIDICA	RESOLUCION FINAL EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 17/12
362	12/03/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
363	12/03/2013	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
364	13/03/2013	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
365	13/03/2013	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 08/13XA
366	13/03/2013	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 103/12
367	14/03/2013	AREA JURIDICA	AUTORIZACION CANCELACION CONDICION REGISTRAL EN C/ PARAGUAY
368	14/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCEISON LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 33/13
369	14/03/2013	RENTAS	EXENCION IVTM VEHICULO AGRICOLA EXPTE. 03/13XAG
370	14/03/2013	RENTAS	EXENCION IVTM VEHICULO AGRICOLA EXPTE. 04/13XAG
371	14/03/2013	PERSONAL	CONCESION LICENCIA SIN RETRIBUCION POR ASUNTOS PROPIOS
372	15/03/2013	ESTADISTICA	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
373	15/03/2013	RENTAS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE Nº 184 EXPTE. 15/13BV
374	15/03/2013	RENTAS	ALTA PLACA VADO PERMANENTE Nº 1305 EXPTE. 13/13A
375	15/03/2013	RENTAS	CAMBIO DE UBICACION PLACA VADO PERMANENTE Nº 1228 EXPTE.14/13CUP
376	15/03/2013	RENTAS	DESESTIMACION RESERVA DE APARCAMIENTO EXPTE.16/13DV
377	15/03/2013	RENTAS	DESESTIMACION APLAZAMIENTO DE DEUDA EXPTE. SANCIONADOR 13/SIAE/2011 EXPTE.28/13
378	15/03/2013	RENTAS	ANULACION RECARGO DE APREMIO 1º REPARTO MORRA NORTE PARC. P-15.2 EXPTE. 92/13
379	15/03/2013	RENTAS	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA 2012 EXPTE. 93/2013
380	15/03/2013	ESTADISTICA	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
381	20/03/2013	RENTAS	EXENCION IVTM VEHICULO AGRICOLA EXPTE. 05/13XAG
382	20/03/2013	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGUEDAD EXPTE. 09/13XA
383	20/03/2013	ALCALDIA	NOMBRAMIENTO ALCALDE ACCIDENTAL D. ANDRES LUNA CAMPUZANO
384	20/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 11/13
385	20/03/2013	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 35/13

Y el Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** quedar enterado, debiendo dar cuenta a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.

3.- MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA MANCOMUNIDAD DE CANALES DEL TAIBILLA.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Bienestar Social, de fecha 20 de marzo de 2013.

La moción, copiada literalmente dice:

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla es un organismo autónomo creado en el año 1927. Cuando en 1945 llegaban los primeros caudales del río Taibilla a Cartagena, pocas personas fueron conscientes del esfuerzo y trabajo que había sido necesario para ver transformado en realidad lo que durante siglos hubo de quedar siempre como un sueño irrealizable. Y es que los intentos de abastecimiento de agua potable a Murcia, Cartagena y con ello al sureste español, habían tropezado sistemáticamente.

Desde su inicio ha sido una entidad avalada por la brillantez, seriedad y eficacia de los técnicos y trabajadores que a lo largo de su dilatada existencia han posibilitado el suministro de agua potable a 77 municipios de las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, entre los que se encuentra Archena. Atiende en definitiva a una población cercana a los 3.000.000 de habitantes de derecho, que llegan a ser 4.000.000 en momentos punta, con una eficacia demostrada.

En el año 1967 se inicia el primer periodo deficitario de recursos por insuficiencia de caudales aportados por el río Taibilla, haciéndose preciso la incorporación creciente de volúmenes del río Segura con carácter provisional. La solución definitiva la aporta una decisión política de alcance y repercusión extraordinaria para el Sureste: el Trasvase Tajo-Segura.

La Mancomunidad a lo largo de su dilatada existencia ha diseñado, construido y explotado, numerosas infraestructuras que han evitado el desabastecimiento de agua a la población. El fruto de este singular esfuerzo es el normal e inadvertido suministro sin restricciones, en una región azotada por periódicas sequías, y que tiene como resultado un precio único, del agua potable en alta, para todos los ayuntamientos.

Entre las numerosas infraestructuras se encuentran más de 3.500 Kms de canales cubiertos y tuberías a presión, 6 plantas de tratamiento de agua potable, unos 200 depósitos de almacenamiento de agua y 50 estaciones de bombeo, entre otros.

La experiencia en la gestión hídrica del organismo y de sus técnicos ha sido siempre puntera tecnológicamente, con la implantación de nuevas herramientas, que les permite ser pioneros en el aprovechamiento de los recursos hídricos de diversa procedencia, utilizando para ello las mejoras técnicas para la gestión y distribución de agua con eficiencia y coordinación.

Los Canales de la MCT, referente nacional e internacional en materia hidráulica de abastecimiento de agua, son el resultado del esfuerzo, la inversión y la gestión bien planificada, eficiente y difícilmente mejorable por cualquier otra empresa pública o privada del sector. La gestión técnica está avalada además por un balance equilibrado, que incluso en el difícil contexto económico les permite seguir siendo una Administración inversora y que atiende con diligencia sus obligaciones con clientes y proveedores. El servicio público prestado por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla es un referente en cuanto a eficacia y control de la gestión de las obras públicas, que se realiza sin ánimo de lucro.

Esta situación difícilmente se producirá si la gestión del Organismo pasase a manos no profesionales o/y con otros intereses, o fuese absorbido



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



por otra entidad con graves problemas financieros y sin objetivos claros y poco definidos.

El Gobierno de España a través del Ministerio de Agricultura, ha puesto sobre la mesa la intención de llevar a cabo una posible fusión o absorción de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla a la empresa privada ACUAMED.

Esta decisión, en caso de prosperar, supondría una privatización de la Mancomunidad, que va en perjuicio de los intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia y por tanto de los archeneros. Por una parte, supondría de entrada un incremento en las tarifas de agua para consumo humano y por otra parte, hay que considerar el peligro que corren los regantes, si se fusionan ambas entidades, de que bajen los recursos hídricos que actualmente recibimos los murcianos procedentes del trasvase Tajo-Segura.

La Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Archena, como representantes de los intereses de los archeneros, tenemos la obligación de mostrar el rechazo rotundo y unánime a cualquier intención de privatizar un servicio básico como es el abastecimiento de agua potable de nuestro municipio, por resultar contrario a los intereses de los archeneros y archeneras.

Por todo lo expuesto, los Portavoces de los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Archena que suscriben esta moción elevan al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Archena, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO.- *El Pleno del Ayuntamiento de Archena manifiesta que actualmente no existen razones que justifiquen una modificación en el funcionamiento de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por lo que este organismo debe seguir prestando el mismo servicio que hasta ahora, con la misma eficacia que ha demostrado hasta el día de hoy.*

SEGUNDO.- *El Ayuntamiento de Archena manifiesta su posición contraria al proyecto de fusión entre la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y cualquier otra empresa, pública o privada, con dificultades económicas y objetivos no definidos.*

TERCERO.- *Que el Ayuntamiento de Archena de traslado de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de España en la Región de Murcia y al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que a su vez den traslado al Gobierno de la Nación.*

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, **D. Pedro A. Abad Medina**, que muestra su conformidad con el consenso alcanzado con el Grupo Popular en beneficio de los intereses de los vecinos y vecinas de Archena. Dice que la moción presentada por su Grupo el 8 de marzo era más específica, teniendo conocimiento de que la absorción se quiere

hacer con la empresa ACUAMED, una empresa deficitaria; mientras la presentada por el Grupo Popular el 14 de marzo, mucho más genérica, habla de cualquier empresa pública o privada, siendo el espíritu de ambas mociones el mismo: que ninguna empresa pública o privada privatice la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

A continuación, la Presidencia cede la palabra al Concejal del Grupo Popular, **D. Francisco Pérez Guillén**, que comenta que ante la propuesta del Ministerio de la posible fusión de la Mancomunidad y la empresa ACUAMED, que si bien es cierto le suministra a la Mancomunidad un pequeño porcentaje de agua para cubrir la posible insuficiencia en épocas de carencia, aunque cree que la gestión de la Mancomunidad es más que suficiente, una buena gestión que no tiene que modificarse.

En definitiva, muestra el desacuerdo de su Grupo con la propuesta que el Ministerio dejó sobre la mesa, y que siga siendo la Mancomunidad la que siga gestionando los recursos de abastecimiento a los municipios.

En tercer lugar, por el Grupo UIdP, toma la palabra **D^a Ana Belén Martínez González**, que recuerda que ya mostró en Comisión Informativa su acuerdo con las mociones presentadas por ambos Grupos, sumándose al moción conjunta que se presenta.

Dice que la Mancomunidad de los Canales del Taibilla es un organismo que está saneado, mientras ACUAMED no, y que al parecer, aunque depende del Ministerio, es deficitaria.

Muestra su disconformidad con la privatización, fusión o absorción de la Mancomunidad por parte de ACUAMED, sumándose a la moción conjunta.

Finalmente, por el Grupo IU-Verdes, interviene el **Sr. Martínez Gómez**, que suscribe totalmente la moción, que intuye la posible privatización de la Mancomunidad, y espera que este Ayuntamiento también se posicione en este sentido cuando llegue el día de otras privatizaciones.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 17 miembros que legalmente forman la Corporación, **ACUERDA** prestar su aprobación a la moción conjunta anteriormente transcrita.

4.- RESOLUCIÓN DE LA COMPATIBILIDAD COMO PROFESOR ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA DEL FUNCIONARIO D. FRANCISCO COLL ESPINOSA.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior, de fecha 18 de marzo de 2013.

Constan en el expediente los informes de Secretaría e Intervención, así como el certificado emitido por la Universidad de Murcia.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, **D. Andrés Luna Campuzano**, que aclara las dudas surgidas en Comisión Informativa acerca de la reducción del complemento específico, explicando que para compatibilidades en sanidad y educación no hay descuento, y por consiguiente, su Grupo votará a favor de conceder la compatibilidad solicitada por el funcionario D. Francisco Coll Espinosa.

A continuación, por el Grupo Socialista, toma nuevamente la palabra el **Sr. Abad Medina**, quien recuerda que en Comisión Informativa no sólo se puso sobre la mesa la reducción del complemento específico, sino también otra serie de dudas que no han sido despejadas. Pregunta, pues, si a este funcionario municipal, y a otros que tienen concedida la compatibilidad, se le ha descontado de sus retribuciones el porcentaje que marca la ley por dicha compatibilidad. Y también, en el caso concreto del Sr. Coll Espinosa, si se le ha descontado de sus retribuciones el porcentaje legal de las compatibilidades otorgadas anteriormente, porque tiene constancia de que este señor es profesor adjunto de la Universidad desde el 2007.

Asimismo, pregunta a la Sra. Alcaldesa si tiene constancia de que el Sr. Coll tiene un gabinete privado en Molina, y si ha pedido la compatibilidad para el ejercicio como profesional independiente. Sigue preguntando por qué el Sr. Coll Espinosa pide la compatibilidad ahora, y no al inicio del curso, desconociendo si lleva dando clases desde septiembre u octubre.

En tercer lugar, por el Grupo UIdP el **Sr. Palazón Garrido**, inicia el debate **y el proceso de grabación se interrumpe.**

Finaliza la intervención diciendo que si no incumple el horario y el complemento específico es correcto, porque lo marca la RPT del Ayuntamiento, lo van a apoyar, aunque consideren que es una injusticia para otras personas que no cobran nada durante el mes.

En cuarto lugar, interviene por IU-LV el **Sr. Martínez Gómez**, comenta que su postura es de abstención, porque si bien a la vista de los informes es legal darle la compatibilidad, el Sr. Coll tiene un buen sueldo para además acumular un segundo sueldo.

Dice que se ha puesto sobre la mesa el tema de que no hay que renunciar al complemento de compatibilidad porque es para educación, y que esto trae a colación los técnicos de este Ayuntamiento que sí tenían el complemento específico, que no se dedicaban a temas de educación o sanitarios, y que fue denunciado el tema ante el Tribunal de Cuentas por el anterior interventor. Quiere preguntar al Equipo de Gobierno si aquello que se

denunció era mentira, y si en caso de que fuese verdad si se ha hecho alguna gestión para intentar recuperar el dinero que se pagó indebidamente.

En replica a las anteriores intervenciones el **Sr. Luna Campuzano**, se reitera en lo que dijo antes. Afirma que quedó sobre la mesa que se le consultara al Sr. Secretario el tema del complemento específico, y para temas de educación y sanidad no se tiene que descontar. Insiste en que legalmente le corresponde y tienen que dárselo.

A continuación el **Sr. Abad Medina**, señala que legalmente tendría que haberlo comunicado antes de que se iniciase el curso, se tienen 10 días para solicitar la compatibilidad.

Indica que en el informe del Sr. Secretario en la página 2, en el cuarto párrafo aparece el año 2010 y supone que es un error y que se refiere al año 2012.

Explica que el Partido Socialista se va a negar en rotundo a la propuesta de compatibilidad porque técnicamente tendría que haberlo solicitado antes, y porque ética y moralmente se niegan a que un funcionario público tenga dos trabajos remunerados.

Seguidamente el **Sr. Martínez Gómez**, se reitera en su postura de abstención e indica que no se le han contestado las preguntas formuladas en su intervención anterior.

El **Sr. Luna Campuzano**, en su turno de replica, le recuerda al Sr. Martínez Gómez que se está hablando del Sr. Coll, y que el tema al que se refiere fue archivado por el Tribunal de Cuentas.

Apunta que varios de los concejales que allí están cobran por dos sitios y “que a nadie le amarga un dulce”.

Finalmente la **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, toma la palabra para explicar que un funcionario del Ayuntamiento pide compatibilidad para poder trabajar cuatro horas en la Universidad, lo ha solicitado al Ayuntamiento y esa petición está informada favorablemente por el Sr. Secretario y el Sr. Interventor. Afirma que la compatibilidad es legal y hay que concedérsela.

Y el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable del Grupo Popular (9) y del Grupo UldP (2), el voto en contra del Grupo Socialista (5) y la abstención del Grupo IU-Verdes (1), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la compatibilidad como profesor asociado de la Universidad de Murcia al funcionario D. Francisco Coll Espinosa.

SEGUNDO.- Que se de traslado de este acuerdo al interesado, la Secretaría de la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia y al Departamento de Personal.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



Antes de pasar a los Ruegos y Preguntas, la Presidencia pregunta a los Grupos Municipales si tienen mociones de urgencia que presentar.

Por el **Grupo Municipal Popular**, se presenta una moción de urgencia pidiendo la dimisión inmediata del Portavoz del Grupo UIIdP, D. Brígido Palazón, por el intento de retirada de dos multas a dos miembros de su partido. Sometida a votación la urgencia, ésta se aprueba con el voto a favor del Grupo Popular (9) y del Grupo UIIdP (2), la abstención del Grupo Socialista (5) y el voto en contra del Grupo IU-Verdes (1).

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PIDIENDO LA DIMISIÓN INMEDIATA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO UIIdP, D. BRÍGIDO PALAZÓN, POR EL INTENTO DE RETIRADA DE DOS MULTAS A DOS MIEMBROS DE SU PARTIDO.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, el **Sr. Luna Campuzano**, que da lectura a la moción:

Teniendo conocimiento, a través de un informe del Jefe de la Policía Local, que el Concejal-Portavoz del Partido Local Unión Independiente del Pueblo, D. Brígido Palazón, ha intentado que varios funcionarios del Ayuntamiento de Archena quitasen dos multas de tráfico que la Policía Local había puesto a dos personas del Comité Ejecutivo de su partido, quedando este informe totalmente ratificado por las posteriores diligencias abiertas por el Jefe de la Policía Local, tomando declaración a los funcionarios implicados.

Por ello, el Grupo Popular entiende que tal actitud supone una estafa a la confianza depositada en ese concejal por los archeneros, confianza que ha sido utilizada en beneficio propio y para los suyos, por lo que no puede permanecer ni un minuto más en un cargo público, es una falta de lealtad para el resto de vecinos que cumplen escrupulosamente con sus obligaciones.

Por todo lo expuesto, el Concejal que suscribe, en nombre del Grupo Municipal Popular, propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Archena exige la dimisión inmediata del Concejal-Portavoz del Grupo Independiente por intentar utilizar su cargo público como concejal en la oposición para beneficiar a compañeros de su partido, actitud a todas luces inexplicable y censurable.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Abad Medina**, Portavoz del Grupo Socialista, que califica que precipitado la presentación de este asunto como "moción de urgencia", que podía haberse tramitado de otra forma, teniendo así

acceso a la información necesaria para tener un juicio de valor sobre los hechos que el Grupo Popular denuncia.

Dice que el Grupo Socialista ha tenido acceso al informe del Jefe de la Policía, y si los hechos son así, tal y como relata, el Portavoz de UIdP tiene un problema en relación con los hechos que explica el documento donde consta que habló, siendo un cargo público, con unos funcionarios para que le quitaran una denuncia.

Desconoce si es el modo operandi del Equipo de Gobierno, si él estaba acostumbrado a hacer eso en su época de gobierno, o si es el modo de funcionar de los concejales que gobiernan, pedir que le quiten las denuncias.

El Grupo Socialista quiere saber si eso es así, dónde está el informe jurídico al que hacía mención el Portavoz Popular, según la prensa, al que no ha tenido acceso. Insiste en que a su Grupo le faltan datos para tener un juicio de valor sobre el tema: por qué viene ese asunto en vía de urgencia, por qué no se tiene la documentación que se requiere, por qué no se abre una comisión de investigación en la que se pueda tomar declaración a las personas que han intervenido, porque el Grupo Popular culpa de unos hechos al Concejil D. Brígido Palazón, que él desmiente, contando otra versión de los hechos.

Para el Grupo Socialista, prosigue diciendo, lo que sí está claro es que una persona y un cargo público no pueden pedir ningún tipo de favor a ningún funcionario. Desconoce si la palabra es coacción, dice que no es abogado, pero tal vez el Sr. Secretario podría explicarlo, pero para hacerse una idea de lo que van a debatir, falta documentación.

Seguidamente, interviene, por el Grupo UIdP, el **Sr. Palazón Garrido**, que reconoce sentirse alucinado, porque se decía que iba a presentar su dimisión en un Pleno Extraordinario, en el que algunos de los sentados enfrente, tal vez el más joven decía que cuando presentaran el Pleno Extraordinario pidiendo su dimisión ya estaba su muerte echada políticamente.

Califica de “desfachatez política” lo que ha hecho el Portavoz del Partido Popular, cuanto tenía previsto presentar un Pleno, sin argumentos y ningún tipo de documentación, y lo hace por vía de urgencia para que en la carpeta de Pleno dicha documentación no esté y no sea accesible a los grupos de la oposición, pero que sin embargo ellos sí tienen como Equipo de Gobierno, teniendo así las bases más fuertes para debatir con documentos a los que no han tenido acceso, cuando han dispuesto de dos meses para presentar una moción por Registro, y convocar en forma para que todos supiesen de qué se iba a hablar. Pero no, lo hacen a la pillada y tal vez advirtiendo a la gente de que habría un punto importante en el Pleno convocado, porque los puntos a tratar no eran de importancia como para llamar la atención de los vecinos.

Entrando de lleno en el debate, prosigue diciendo, aunque el Grupo Popular crea tener la razón en este asunto, su Partido también ha sabido jugar su baza, porque nunca antes tanta gente había ido a la sede a inscribirse ante el pelotazo político del Equipo de Gobierno con este asunto.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



El Sr. Luna Campuzano, prosigue diciendo, de verborrea rápida y a quien le gustaría que dimitiera toda la oposición para gobernar alegremente, ha pedido su dimisión inmediata, una dimisión que no va a tener, alegando que él no es nadie para pedir que dimita.

En ese caso concreto, se pidió una revocación, que finalmente quedó sobre la mesa, de un concejal, y que tal vez debería haberse producido, cuando interfirió entre vecinos para que otro le echara el coche encima cuando iba en su moto; un concejal situado enfrente que al final pidió disculpas y reconoció que se había equivocado, pero tal vez esa moción debiera ir a Pleno y rebatir esa forma de actuar del concejal.

Por lo que a las multas se refiere, sigue diciendo, de lo que se hablará judicialmente en otro sitio y donde algunos tendrán que declarar sobre las presuntas coacciones y amenazas, delito penal del que se habló en la prensa el 24 de febrero, hace ya un mes, en los siguientes términos: “denuncian presuntas coacciones de un edil a funcionarios para que le quiten multas”, donde se decía también: “Los servicios jurídicos municipales han construido un escrito basándose en un informe de la Policía Local”, cosas que son totalmente falsas y mentiras.

Comenta que se personó al lunes siguiente para ver el informe de la Policía, hasta entonces sin firmar por el agente, en el que no se dice nada en ningún momento de coacciones ni amenazas a ningún funcionario, ni a ninguna persona del Ayuntamiento; sin embargo, en la prensa se habla de coacciones y amenazas. Se trata de un informe confidencial, que no debía haber llegado a la prensa, pero que se le envía para hacer política.

Pero es más, añade, posteriormente se persona para ver el informe jurídico que se había construido con el informe de la Policía, y el Sr. Secretario en funciones, Sr. Secretario accidental en ese momento, le dice que desea hacer constar que no hay tal informe jurídico en el expediente, ni en estas dependencias, y que no ha podido acceder a tal informe al no existir, aunque tal vez aparezca. Y le parece mentira que se diga eso en la prensa.

Y la cuestión es la siguiente, prosigue explicando: cuando llegaron de todos los coches sólo había denunciados dos. Como cualquier ciudadano, sea concejal o no, se interesa en saber lo que pasa, si se trata de una persecución política, preguntando al respecto. Llama a una persona, que en ese momento no estaba de servicio, para averiguar si todos los coches habían sido consecutivamente denunciados. Se las deja públicamente al Conserje del Ayuntamiento, llamándole la atención si es que éste es el que quita las multas. Y nunca más se supo de ellas, hasta que se las devuelve y le dice que hay que hacer un pliego de descargo. Habla con los propietarios del coche y les dice

que si hacen un pliego lo más probable es que no se lo aprueben, y habrá que pagar el 100% de su importe, pero si pagan en los primeros quince días el importe será la mitad. El día 23, a los tres días de haber sido denunciados, se pagan las multas, mostrando la fotocopia de las denuncias pagadas.

Pero es más, sigue diciendo, son tantos los errores cometidos, porque la base política del equipo de gobierno es cargarse a UIdP, el alma máter, la caza de brujas, para limpiar presuntamente ese partido, advirtiéndole de que no lo va a conseguir. El error es que en el mismo informe de la Policía, se dice que después de hablar con los funcionarios, lo hace con el cabo de la Policía el 17 de enero, por la tarde. Pues bien, comprobando su listado de llamadas, porque para eso paga su teléfono, su primera llamada es el 16 de enero, por la mañana. Lo que demuestra que no aciertan en nada de lo que quieren hacer, todo es una maraña, y lo que se pretende es decir a la gente que abusa, y de lo que se está abusando es de algo a lo que él tiene derecho a conocer, a saber si eso era una caza de brujas.

Insiste en que las multas se pagaron y así termina el asunto. Dice que las coacciones y los problemas son de los coordinadores del Partido Popular, cuando en su página web, el 25 de febrero, publicaron que *el Concejal de UIdP, Brígido Palazón, coaccionó a funcionarios del Ayuntamiento de Archena para quitar multas a personas de su partido. Dimisión inmediata*". Advierte que tenga mucho cuidado el responsable de haber escrito eso, porque la verdad se conocerá. Y el 3 de marzo, de nuevo, dice: *el Concejal de UIdP, Brígido Palazón, coaccionó*. Se está dando por hecho que cometió un delito penal directamente, coaccionar es agredir, meterse con una persona, amenazarla y ponerla entre la espada y la pared.

La cosa está clarísima, termina diciendo, y lo que nunca hubiera esperado del Partido Popular es que no la haya presentado como una moción escrita, haber hecho una Comisión y haber debatido el tema, y no por vía de urgencia, sin que la oposición sepa que se va a tratar, lo que califica de "desfachatez política tremenda".

Para el Portavoz del Grupo IU-Verdes, el **Sr. Martínez Gómez**, el tema es grave, pero no urgente, de hay su voto en contra, argumentando que si sucedió en enero y se consideraba grave, lo lógico es que la Sra. Alcaldesa hubiera puesto, primero, una denuncia en el Juzgado de Guardia, que espera que así sea y lo demuestre. Y es de presunta tal gravedad, que habría que haber convocado con toda la documentación, y no con dimes y diretes.

En su opinión, la Sra. Alcaldesa o alguien del Ayuntamiento dio acceso al expediente policial y al expediente jurídico, que al parecer no existía, pero sin copia, al interesado, previa solicitud, y al PSOE, cuando los interesados tienen derecho a copia. Pregunta por qué, qué interés podía tener para que no se diera copia de un informe confidencial. Si como dice el Sr. Palazón Garrido el informe policial era confidencial, por qué se hace público a los medios de comunicación. Pregunta también si es verdad que el informe era confidencial, que estaba sin firmar, que no había informe de los respectivos Agentes de



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



Policía y que se denunciaron solamente a dos de los varios coches que había allí.

Y para terminar, pide nuevamente a la Sra. Alcaldesa que ponga sobre la mesa la denuncia en el Juzgado que debió presentar irremediable e inexcusablemente al día siguiente de enterarse del tema.

A continuación, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular, el **Sr. Luna Campuzano**, quien dirigiéndose al Sr. Palazón Garrido, le recuerda que como concejal del Ayuntamiento puede pedir su dimisión cuando quiera.

También le dice que pone en duda la imparcialidad del municipal cuando multa un vehículo en la calle, una acusación muy grave, en su opinión. Cree que nadie pone en duda que los agentes cumplen con su obligación.

En la entrevista que el Sr. Palazón Garrido ofreció a Onda Cero, prosigue diciendo, reconoce haber llamado al Cabo, pero no al Conserje del Ayuntamiento, cuando ahora dice que las puso en manos de éste último para ver si estaban bien puestas, si estaban relacionados los números. Lanza al aire la pregunta si es ahora el Conserje del Ayuntamiento el que se dedica a quitar las multas.

De la misma manera que el Sr. Palazón Garrido no se esperaba que el Grupo Popular pidiera su dimisión, el Sr. Luna Campuzano declara que él tampoco se esperaba que hiciera lo que califica de bazofia y mentira, después de diez años gobernando con el Partido Popular. Asimismo, y como Grupo Político, insiste, puede presentar una moción cuando lo crea conveniente, y ese era el momento oportuno, con independencia de que se esté o no de acuerdo.

En el boletín de UIlP, prosigue diciendo, no se niega, por consiguiente, se reconoce de forma expresa, que se pidió que se retiraran las dos multas, que eran de dirigentes de su partido, y lo que se busca es confundir a los archeneros y las archeneras, además de engañarlos con datos falsos e inciertos. Le pregunta por qué no ponen los datos exactos de lo que sucedió, a quién llamó, qué pidió que hicieran por sus dirigentes, pero cuando todo falló les sugirió que las pagaran porque después de mover tantos hilos tal vez saliera a la luz y además se ahorran el 50%.

¿Quién no dice la verdad en este tema?, continúa diciendo. Cree que debido al ego tan superlativo y al exceso de protagonismo que el Sr. Palazón Garrido tiene, intenta defender lo indefendible, inventando una persecución que no existe. Le pregunta directamente quién está obsesionado con perseguir, quién ha perseguido a los concejales o concejalas del Partido Popular, quién hace llamadas de teléfono que luego niega cuando lo pillan en la mentira.

Dice que ha presentado esta petición de dimisión con pruebas más que suficientes para hacerlo, con independencia de lo que posteriormente pase. Lee literalmente el informe del Jefe de la Policía: *“El pasado 16 de enero de 2013, se formularon dos denuncias por el Agente 018 a dos vehículos por estacionar en zona de carga y descarga en la avda. Del Carril de esta localidad. Los vehículos tienen como titular a “fulanico” y a “menganico”. El mismo día de la denuncia el Concejal de este Ayuntamiento, D. Brígido Palazón Garrido, de UldP, se dirigió al funcionario que se encuentra prestando sus servicios como Conserje, José Luis, para que éste hiciera las gestiones encaminadas al archivo de las mismas. El citado funcionario habló con el Agente 09-010, encargado de la unidad administrativa, al que le quiso entregar ambas denuncias para finalizar con la gestión que le había encomendado el citado concejal. El agente 09-010 se negó a recoger las mismas, indicándole que el único medio para que se produzca al archivo de una denuncia es a través de un pliego de descargo que desvirtúe lo denunciado. De estos hechos el agente dio cuenta al Oficial Jefe de la Policía Local. Como quiera que el Sr. Palazón no tuviera éxito con sus pretensiones, telefoneó la tarde del 17 de enero al cabo 09-002, perteneciente a la plantilla de esta Policía Local, con el mismo objetivo. El cabo se puso en contacto con el Agente denunciante para ver si éste podía solucionar la cuestión, aunque le indicó al concejal que lo único que podía resolver un expediente sancionador en materia de tráfico era el instructor, que era, según su parecer, al que debía dirigirse. El Agente 09-018 se negó a realizar cualquier gestión con lo petitionado, comunicándole al denunciado que formulara pliego de descargo como ordena la legislación al respecto, y que ya vería el resultado si sería en sentido positivo o negativo.”*

Continúa explicando el Sr. Luna Campuzano que, posteriormente, el Jefe de la Policía abrió una serie de diligencias y ha tomado declaración a los tres funcionarios implicados en el caso, que pasa a leer textualmente:

- *Diligencia de manifestación de D. JOSÉ LUIS LÓPEZ LÓPEZ:*

... PREGUNTADO para que DIGA, que ocurrió la mañana del día 16 de enero de 2013 y en relación con el Sr. Palazón Garrido, MANIFIESTA que el Sr. López se encontraba en su puesto de trabajo y sobre las 11,30 horas de esa mañana, el Sr. Palazón se dirigió a su persona exhibiendo dos boletines de denuncias de color rosa, que le fueron entregados y diciéndole al funcionario, “dáselos a Miguel Ángel que es el que tramita las denuncias”, para que éste se las entregara con el objeto de que fueran anuladas. El Sr. López, se dirigió al bar que regenta la esposa de “Miguel Ángel”, ya que éste se encontraba en el mismo, al disfrutar ese día de asuntos propios y le quiso entregar las dos denuncias. El Sr. Carrillo (Miguel Ángel), que es el encargado de la Unidad Administrativa de la Policía Local, se negó a recoger las mismas, indicándole al Sr. López que en esta Policía no se quitan denuncias, que hay un procedimiento que consiste en formular pliego de descargos si no se está de acuerdo con las mismas. El Sr. López abandonó el local y le entregó los dos boletines de denuncias al Sr. Palazón.

PREGUNTADO si desea manifestar alguna cosa más, DICE que no, que lo dicho es la verdad, ratificándose en todo su contenido...



- Diligencia de manifestación de D. MIGUEL ÁNGEL CARRILLO SOTOMAYOR:

PREGUNTADO para que DIGA, que ocurrió la mañana del día 16 de enero de 2013, MANIFIESTA que, se encontraba almorzando sobre las 11,45 horas en el bar propiedad de su señora, a la que llegó el Sr. López, Conserje del Ayuntamiento, con dos boletines de denuncias en la mano, con la finalidad de entregárselas a él, con el objetivo de que las mismas fueran anuladas, ya que en la actualidad es el responsable de la Unidad Administrativa de esta Policía Local. Dichas denuncias, según manifestó el Sr. López, se las había entregado el Sr. Palazón. El manifestante comunicó al Sr. López, que en esta Policía no se anulan denuncias, que existe un procedimiento para conseguir su propósito, a través de la formulación de un pliego de descargo... Dichas denuncias no fueron recogidas en ningún momento por el manifestante, finalizando con ello la conversación con el Sr. López.

PREGUNTADO si desea manifestar alguna cosa más, DICE que no, que lo dicho es la verdad, ratificándose en todo su contenido...

- Diligencia de manifestación de D. JOSÉ MARTÍNEZ AZNAR:

PREGUNTADO para que DIGA, que ocurrió la tarde del 17 de enero de 2013, MANIFIESTA que, estando libre de servicio recibe llamada del Sr. Palazón, el cual le dice que tenía dos denuncias de tráfico que habían sido formuladas a dos vehículos y si podía hacer algo al respecto, contestando el manifestante que iba a ver cuál era la situación de éstas, finalizando la conversación. Esa misma tarde el Sr. Martínez se puso en contacto con el agente denunciante, el A-18, para interesarse por la correcta formulación de las denuncias, a lo que agente denunciante le contesta que estaban bien "puestas", finalizando la conversación.

Esa misma tarde, el manifestante se pone en contacto vía telefónica, con el Sr. Palazón y le comunica que las denuncias, según el denunciante estaban bien formuladas, por lo que el procedimiento a seguir es que presenten los interesados un pliego de descargos en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, finalizando la conversación.

Finalizada la lectura de las diligencias del Jefe de la Policía Local, para demostrar quién persigue a quién, muestra otro informe de la Policía de fecha 09.03.12, en que dice lo siguiente: "Que siendo las 23:00 horas del día de la fecha, se recibe una llamada de quién dice llamarse D. Brígido Palazón Garrido, el cual manifiesta que está siendo acusado por D. Antonio Martínez, actual gerente del local llamado La Biblioteca, sito en c/ Vaso Ibérico de los Guerreros. Que preguntado vía telefónica a Brígido sobre el contenido de dicha acusación, éste manifiesta que Antonio Martínez le está recriminando que él ha llamado a la Policía Local de Archena para interponer una denuncia contra el

local por molestias de ruidos, cosa que Brígido niega rotundamente, yo no he llamado a nadie”

Para que la gente lo sepa, prosigue diciendo, él estaba en ese bar con la Sra. Alcaldesa y una serie de amigos, y también el Sr. Palazón y sus amigos, y éste último llamó a la Policía Local para decir que la Sra. Alcaldesa y el Sr. Luna Campuzano estaban en un bar, y si podía tener música y una posible sanción, y la cosa se puso sería cuando apareció la Policía, insistiendo el Sr. Palazón que no había llamado a nadie.

A los tres días, sigue explicando, el 12.03.12, el Sargento Jefe accidental D. José Caracena, hizo un informe, que decía lo siguiente: "*Dando cumplimiento a lo ordenado por la superioridad, a fin de que se informe sobre los hechos ocurridos la noche del 09.03. 12, relativo a una llamada de teléfono recibida sobre las 23 horas, en el que se informaba que el club de fumadores sito en c/ Vaso Ibérico de los Guerreros tenía música, y que en su interior se encontraba la Alcaldesa y D. Andrés Luna, dicha llamada fue realizada por D. Brígido Palazón Garrido. Y califica estos hechos de persecución.*

Por tanto, la historia que se publica en el boletín de UIdP, continúa manifestando, de que ha llegado la dictadura a Archena y que el equipo de gobierno lo persigue, cree que si alguien persigue a alguien es el Sr. Palazón, y está bien que la gente lo vaya conociendo, convencido de que a los miembros de su partido y su ejecutiva no se lo ha contando, instándole a que cuente la verdad, a que diga las cosas cómo son, cómo es él.

En principio, termina diciendo, no tiene más que argumentar, dejando para la siguiente intervención el tema del boletín.

Nuevamente, toma la palabra el **Sr. Abad Medina**, del Grupo Socialista, que pide un poco de respeto en las intervenciones en cuanto a las descalificaciones que se hacen, con independencia de las cuentas pendientes que haya entre el equipo de gobierno y el ex-concejal del Partido Popular, D. Brígido Palazón, actualmente de UIdP.

Solicita también a la Sra. Alcaldesa 10 minutos de receso y una nueva intervención, para que el Grupo Socialista pueda tener acceso a la documentación aportada por el Portavoz Popular y hacer así un juicio de valor.

La Presidencia concede cinco minutos de receso, cuando son las 10 horas y 20 minutos, para que se fotocopien los dos informes a los que no han tenido acceso, argumentando que la denuncia había sido puesto esa misma mañana y sólo entonces podían hacerse públicos los mismos. Dice que tuvo acceso a la información reservada el pasado jueves en la Junta de Gobierno.

Concluye el receso cuando son las 10 horas y 25 minutos, reanudándose la sesión con la intervención del **Sr. Abad Medina**, del Grupo



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



Socialista, que comenta que no tenido acceso al informe jurídico al que se ha hecho referencia en el debate.

Dice que el Grupo Socialista, tras enterarse por la prensa de las denuncias y la respuesta del Concejal de UIdP en un medio local, el 26 de enero, pide acceso a la documentación respecto a este asunto, porque los hechos parecen graves.

Comenta que le pareció escuchar en Onda Cero algo más parecido a lo que dice el Jefe de la Policía en su informe, que a lo que ha manifestado el Sr. Palazón Garrido en el Pleno, y eso está grabado (que habló con el bedel del Ayuntamiento y que después hizo una llamada telefónica a un cabo de la Policía Local...). Dirigiéndose directamente al Sr. Palazón Garrido le recuerda que son cargos públicos y que en el cargo va también la responsabilidad.

Dice que el Grupo Socialista no puede apartarse de los informes del Jefe de la Policía tomando declaraciones, y de las declaraciones de tres funcionarios del Ayuntamiento de Archena. Cree sinceramente que el Sr. Palazón Garrido se equivoca en su manera de proceder y pide a la Sra. Alcaldesa, a modo de ruego, que se abra una Comisión de Investigación para esclarecer los hechos, porque le parecen sumamente graves para tener acceso a toda esa documentación, al informe que todos conocen de oídas sobre el rifirrafe que el Sr. Palazón Garrido tuvo en el local La Biblioteca. Opina que si se demuestra que los hechos denunciados son así, y si se abre una Comisión de Investigación y se prueban los mismos, cree que el Sr. Palazón Garrido debería plantearse su cargo, porque se le está culpando de hechos muy duros. Puntualiza que con eso no quiere decir que vaya a dejarlo.

Lo que sí ve, sigue diciendo, son muchas cuentas pendientes entre el Grupo Popular y UIdP, que sólo ellos conocen y que saldrán cuando haya que hacerlo, además de notar que en las intervenciones se habla de cosas del pasado -"que yo se tu manera de actuar", "que yo se como lo hacías"...- y le gustaría que en presencia de los vecinos y de Telecable Archena contaran cuál es la manera de actuar de los concejales del equipo de gobierno en la época del Sr. Palazón Garrido, que se expliquen esas acusaciones vedadas que quedan sobre la mesa, para que todos los archeneros sepan qué está pasando.

Como desconoce si va a haber una nueva intervención, termina diciendo, el Grupo Socialista siendo una asunto de carácter personal que atañe a un concejal de esta Corporación, pide que el voto sea secreto.

En su segunda intervención el **Sr. Palazón Garrido**, asegura no va a proferir ningún tipo de insulto, como ha hecho el Sr. Luna Campuzano.

No entiende por qué sale a colación en una moción de reprobación como la que están tratando contra su persona, el boletín de UIdeP, que nada tiene que ver con el asunto, y si el Grupo Popular tiene algo que decir contra ese boletín, que haga uno y responda como corresponde políticamente, no en Pleno, con independencia de que no esté de acuerdo con lo que dice.

En primer lugar, sigue diciendo, del informe sobre la llamada aquél día en el bar, comenta que habló personalmente con la persona involucrada, a la que ha creído ver entre los asistentes, convencido de que ha sido llamado por el Grupo Popular sabiendo lo que se iba a decir, pero sin tener inconveniente al respecto.

Cree que debería haber tenido conocimiento de ese informe del que se ha dado cuenta sobre su persona, del que hace más de un año y que elaboró el Jefe de la Policía accidental, acusando al Sr. Luna Campuzano de utilizar los informes para políticamente presentar una moción de urgencia, sin que tengan conocimiento alguno los grupos de la oposición.

Dice que él estaba en el bar que hay frente a La Biblioteca, junto al Club de Fumadores, y fue informado esa misma mañana almorzando que estaba precintado. Explica que se trata de dos locales distintos, aunque están juntos, y el se encontraba en el local no precintado, cuando sus compañeros le piden que vayan al precintado. Y efectivamente llama a D. José Caracena, sin tener idea de que estaba de Jefe de la Policía, de lo que después se entera, preguntándole si está precintado el local, a lo que le responde negativamente, preguntándole éste si había música, que la había pero casi no se oía. Posteriormente se formó un follón, con insultos por parte de ese señor, consecuencia de algo que habían gobernado ellos. No se trataba de ninguna persecución, aclara, sólo quería saber si como concejal debía entrar o no a un lugar que estaba precintado, como no era así, entró. Al día siguiente, porque él lo llamó para hablar, ese señor le pidió perdón en su local. Pero de ese informe que el Jefe de la Policía hace a los tres o cuatro días, para después utilizarlo políticamente el Grupo Popular, no tenía idea alguna de que existiera, ni se la ha dado a conocer.

Dice que ese día se podía haber formado un follón fuerte, porque había mucha gente y fueron muchos los insultos, aunque todo terminó bien.

Volviendo al tema de las multas, prosigue explicando, le gustaría saber dónde dice el informe que ha coaccionado y amenazado a algún funcionario. Desconoce si ha sido un despiste, pero todos los concejales tienen los informes menos él. El informe que leyó del Jefe de Policía Local, que actualmente está firmado, pero entonces no, sólo relata unas conversaciones que hubo en fechas equivocadas, porque con quién primero habló no fue con el Conserje del Ayuntamiento, sino con el Cabo. Para saber si las denuncias eran consecutivas se las hizo llegar a José Luis; no habló ni con Miguel Ángel, ni con el agente que puso las multas.

Dice que será o no concejal, pero que puede tener toda la información que quiera y necesite. Su intención era saber en el plazo en que estaban las



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



multas, que no estaban fuera de plazo ni requerimiento, si esos coches habían sido exclusivamente denunciados o lo habían sido todos. Cuando le corroboraron que todos habían sido denunciados y salieron, comprobaron que dos estaban denunciado y otros no estaban denunciados. No se hizo pliego de descargo y se pagaron a los tres días.

Respecto a lo que dice también la prensa de que el Sr. Luna y la Sra. Alcaldesa siempre pagan sus multas, añade que el también, mostrando el expediente 302/12, de 28 de marzo de 2012, de una multa de ochenta euros, febrero, abonando inmediatamente cuarenta euros. Pero también tenía derecho a saber si habían sido denunciados exclusivamente esos dos coches, no fue así. De hecho hubo un vecino que así lo confirmó, aunque pidió que nunca diera su nombre.

En su opinión, la cosa está clarísima, pudiendo ir o no por la tangente. Dice que las multas se pagaron, pero lo importante es que se habló de coacción, preguntando a quién se coaccionó o amenazó. Cree que no es una amenaza, coacción o delito penal, preguntar algo que tiene derecho a saber, si se denunció exclusivamente esos dos coches.

En su segunda intervención, el **Sr. Martínez Gómez** afirma que, pese a la supuesta gravedad del tema, hay en el pueblo asuntos mucho más importantes, no ya para debatir sobre boletines, que le parecer un “disparate”, sino para hablar de lo que paso hace un año en un determinado bar, a lo que se niega.

Cree que lo que les debería preocupar es cómo hacer frente a 6.000.- € diarios de gastos bancarios, en nóminas del personal..., cuando entran sólo 3.000.- € ó 4.000.-€.

Recuerda a la Sra. Alcaldesa que le ha pedido la denuncia en el Juzgado de Guardia o en la Guardia Civil, y ha entendido que se iba a dar, que esa misma mañana se había llevado a cabo. Le ha “chirreado” la noticia, porque el Pleno ha empezado a las nueve y los Juzgados abren a las nueve, aunque ésta la puede llevar el notificador, por lo que espera que en su intervención final explique que se puso no el 25 de marzo, sino el 16, 17 y 18 de enero, porque ha entendido que ésta estaba puesta. Sin embargo, a él le han facilitado sólo dos documentos, que a poco que se lean, dan buena señal del rigor y seriedad con la que el Equipo de Gobierno desde hace ya mucho tiempo, por desgracia, se comporta.

Dice que le llama la atención, por no remontarse a la famosa denuncia de la pitorrada de la torre de Los Mazos, en el Km. 5 de la Avda. Del Carril, posiblemente situado en Campotéjar o en El Empalme, lo que figura en el

informe confidencial. Le parece muy grave que una información confidencial que se redacta el 25 de enero de 2013, sobre un tema que acontece días antes, se publique en la prensa el 24 de febrero, prácticamente en base a eso, a instancia de alguien del Partido Popular, y deben explicarlo.

Al parecer, prosigue diciendo, cuando el Sr. Palazón Garrido accede hace unos días al mismo, posiblemente en marzo, estaba sin firmar, aunque es lo de menos que se le diera acceso a una copia sin firmar. Pero cuando uno lee el documento de 5 de marzo de 2013 sobre unas diligencias de manifestación, fechadas todas ese día, de supuestos testigos, sobre una serie de hechos supuestamente graves, sin embargo, se redactó el documento resumen, y no hay otro, el 25 de enero, entendiendo que esta toma de declaración debería haberse hecho antes de emitir el informe.

Pero es más, añade, cuando lee la diligencia de manifestación de D. José Luis López López, que dice textualmente, en el segundo párrafo: *“Se le informa del motivo de solicitar su comparecencia, que consiste en tomarle manifestación por escrito de lo que el pasado día 25 de febrero de 2013, manifestó de manera verbal ante el instructor...”*, entiende que el Sr. López declara por escrito el 5 de marzo, pero verbalmente lo hace el 25 de febrero, con posterioridad al 25 de enero, un mes después. El Jefe de Policía, por sus servicios de información, redacta un informe confidencial que llega a manos del Partido Popular, de sus concejales, del equipo de gobierno, y se publica en la prensa el 24 de febrero.

Insiste, quiere ver la denuncia de los hechos del 16, 17 ó 18 de enero, de esa misma mañana, de la que nadie ha dicho nada, y espera que lo haga la Sra. Alcaldesa.

Afirma que no se atreve a sumarse, pese a ser contrincantes políticos aún en el bando de la oposición, con los datos que ahí sobre la mesa, a la petición de dimisión del Sr. Palazón Garrido. Cada uno es responsable de lo que es. En su opinión hay que crear una Comisión de Investigación y explicar por qué los informes son antes de que se tome declaración. Tal vez se trate de una errata, porque la gente se equivoca en el punto kilométrico, Km.5 de la avda. Del Carril, y ahora enero en lugar de febrero.

Reitera que hay cosas más importantes que debatir en ese penoso Ayuntamiento, y que lo fundamental es que todos los días hay que gastar 6.000.- €, un millón de pesetas, y se ingresan a lo mejor la mitad, una situación realmente preocupante.

El **Sr. Luna Campuzano**, en turno de réplica, dirigiéndose al Sr. Martínez Gómez, le dice que para éste lo importante son los temas que trae, y ahora que están en esa pinza, él que siempre ha sido el defensor a ultranza de la honradez, no sabe ahora donde se sitúa, y cuando se está hablando de peras, él habla de manzanas. Estaban hablando de las multas, y sale a colación la pitorrada.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



Y está claro el error en la fecha, puntualiza, se trata del 25 de enero, porque el informe de la Policía es de esta fecha. Pero cada uno habla y defiende lo que cree conveniente.

Agradece la postura coherente del Grupo Socialista.

En respuesta a las alusiones que ha hecho al boletín de UIdP, y a lo que al respecto ha dicho el Sr. Palazón Garrido, aclara que él puede hablar sobre lo que quiere, en beneficio de su Partido, y como en ese boletín se hace mención a estas multas, y se ha montado una película, que, bajo su criterio, hay que explicar para que la gente sepa la verdad. Se ha dicho que el equipo de gobierno utilizan tácticas barriobajeras, que quieren destruirlos con malas artimañas, más propias de regímenes dictatoriales, que están enfangados en una presunta corrupción, que ha vuelto la dictadura..., todo como consecuencia de las multas, por tanto tiene mucho que ver con el asunto.

Declara que él lo tiene muy claro, resumiendo los hechos: el día 16 se ponen dos multas por la Policía Local. Ese mismo día esos señores le hacen entrega de las multas, desconoce si porque estaban o con él o lo llamaron, y el Sr. Palazón Garrido considera oportuno, a su parecer, a través del Sr. López López, o a través del cabo, de que se las quiten. Eso es la que sucedió. Como no lo consigue, les insta a que las paguen. Y no hay más nada, pero lo han pillado con las manos en la masa, como se dice, con el carrito de los helados, y cree que debería pedir perdón al pueblo de Archena por ello y dimitir.

En cuanto a lo sucedido en el local y al informe del Sargento de la Policía, que ha relatado en tono suave, continúa diciendo, argumentando que llama a la Policía para ver si puede entrar a un bar, cómo alma cándida que es, se lo cree, porque como es más bueno que el pan, como es muy flojo, según le dicen todos, se lo cree, y no le dice que están allí él y la Alcaldesa. Pero el Sargento lo llama y le dice que un señor le ha dicho telefónicamente que él y la Alcaldesa están en un bar, respondiéndole que él está donde le da la gana, que está bien y no está pendiente si un bar tiene o no sanción. Dice que cuando va a un sitio si está abierto entra y si no, no.

Como estaba con la Sra. Alcaldesa y dos o tres señores más, dijo fuerte que lo había llamado el Sr. Caracena y le había preguntado qué hacían allí. El propietario del bar lo oyó y se fue hacia el Sr. Palazón Garrido y le dijo lo que quiso. Comenta que tal vez ese Sr. no debería haberse puesto así, en eso se muestra de acuerdo.

Luego llamó a la policía y dijo que no había llamado, cuando sí lo había hecho, y paso lo que pasó, porque uno debe medir las consecuencias de sus

actos, antes de hacer algo. Pregunta a quién persiguen ellos, porque sólo le faltaba eso.

A continuación, y para que las cosas queden claras, va respondiendo a las preguntas que figuran en el Boletín del Sr. Palazón Garrido: *“¿Por qué el PP tiene tanto miedo a un partido pequeño como el nuestro? Respuesta: el Partido Popular está enfangado en muchos casos de presunta corrupción (...) Somos honrados y nos quieren destruir con malas artimañas, más propias de regímenes dictatoriales...”*

De los doce años que lleva gobernando, sigue diciendo el Sr. Luna Campuzano, el Sr. Palazón Garrido ha gobernado con él diez, de modo que si D. Andrés Luna Campuzano está inmerso o enfangado en una presunta corrupción, el Sr. Palazón también. Por tanto, si éste es honrado, él también lo es igual o más, recordando una frase que le gustaba mucho al Sr. Palazón: ¿estaréis conmigo de acuerdo?

Dice que honradez, para él, en los doce años que ha estado gobernando, es D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, porque se le podrán criticar muchas cosas, pero no su honradez, modelo en el que se fija para ser honrado.

Y cuando el Sr. Palazón Garrido habla de presunta corrupción, le reitera que estuvo gobernando con él diez años, y que posiblemente le afectara el doble, porque fue Secretario General del Partido y 1º Teniente de Alcalde, con mando en plaza, algo que la gente sabe y que debería decirle a los miembros de su partido, y además el Alcalde y Presidente del Partido le había dado toda su confianza.

Y respecto al tema de la dictadura, le recuerda cuando estaban juntos y algunas veces, cuando pactaba algunas mociones con el Partido Socialista, y le decía: “¡Me cago en Sol!”, “¡Qué barbaridad!”, “¿Y tú eres de derechas?”, “Tú eres más de izquierdas que ellos, tú eres peor que los socialistas y los comunistas”...; por lo que ahora no puede sacar un panfleto diciendo que son la perdición.

Cree que es muy fácil sacar un boletín poniendo verde a algunos, pero que son ya muchos los boletines con los que ha estado callado, pero no puede tolerar que lo mezclen con estas cosas, porque él es el mismo ahí, que cuando sale a la calle, con sus muchos defectos y con sus virtudes, y no tiene doble cara como tienen otros. Y suele pasar que cuando uno escupe para arriba, le cae.

Otra pregunta que también se formula en el boletín es: *¿Tantos beneficios personales tienen, que se les hace insoportable la idea de perder el poder?* Como respuesta le pregunta al Sr. Palazón lo siguiente: ¿Por qué cuando el Sr. Alcalde y Presidente del Partido Popular, D. Manuel Marcos Sánchez, te dijo que había perdido la confianza en ti, no había manera humana de que presentara su dimisión? ¿Qué beneficios obtuvo a cambio de presentar su dimisión, si los hubo?



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



Se pregunta si cuando el boletín de UIdP hace referencia a “tácticas barriobajeras”, “a una Archena libre de comisionistas”, “corruptos”, “delincuentes impunes”, “deshonestos”, alude al Partido Socialista, lo hace por todo lo que le ha dicho antes -¿por qué no había manera de que presentara la dimisión?-. Dice que uno tiene que tener un poco de ética y de moral, uno deja de ser concejal, no quiere saber nada del PP y del Ayuntamiento, pero sí sigue facturando a través de diversas empresas por trabajos realizados..., pero cuando uno se va de un sitio del que no quiere saber nada, moralmente no hace ni una sola factura para esa gente, pero eso sí le interesaba.

Sinceramente, sin ánimo personal alguno, aunque al Sr. Palazón le resulte difícil entenderlo, cree que en la política habría que olvidarse de muchas rencillas y dedicarse únicamente a gobernar por el pueblo, cada uno con sus virtudes y defectos.

En cuanto al cobro de los sueldos, le recuerda que también estuvo gobernando y cobrando su nómina, que era tres veces mayor que la que ahora tienen los concejales, y no entiende que figure en el boletín como crítica.

En su opinión, reconociendo que puede estar equivocado, dice que al Sr. Palazón le importa un pimiento el pueblo de Archena, los archeneros y las archeneras, y lo único que quiere es recuperar el poder que tenía, por su ambición y su ego, y ser alcalde, algo que por las razones que sea, no pudo conseguir en el Partido Popular.

Insiste en que el Sr. Palazón debería pedir perdón al pueblo de Archena porque lo han pillado en su intento de quitar esas multas a esas dos personas, que al parecer son de su partido, y que le estarían muy agradecidas durante toda la vida. Y dimitir porque lo han pillado con las manos en la masa.

Concluida la intervención del Sr. Luna Campuzano, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **D^a Patricia Fernández López**, toma la palabra para constatar que se han hecho una serie de acusaciones y amenazas en el Salón de Plenos.

El que ha dicho que no amenaza, ni coacciona, prosigue explicando, ha manifestado literalmente, y así se verá en el acta de la sesión: “Los coordinadores del Partido Popular vais a tener problemas, tened mucho cuidado con lo que hacéis”.

Manifiesta que la actitud del Grupo Izquierda le parece increíble, continúa diciendo, el defensor, como bien ha dicho el Sr. Luna Campuzano, de la honradez, del trabajo del político bien hecho, justificando la actitud deplorable del Portavoz del Grupo UIdP.

Es verdad, afirma, que se trata de un tema muy importante, porque los políticos que están ahí llevan las riendas de ese pueblo, y el concejal al cual se le pide la dimisión, se presentó para ser Alcalde de Archena, un cargo público que ha pedido que se retiren unas multas, como se ha demostrado y explicará claramente, la suerte para Archena es que no llego a serlo, porque independientemente de que se esté en un lado u otro, lo que todos quieren son políticos honrados, y ha quedado demostrado que ahí hay uno que no lo es, de ahí que se le exija la dimisión y la importancia del Pleno.

Hablaba el Concejal de UIdP de “desfachatez política”, continúa diciendo, pero como bien ha manifestado el Portavoz Popular, “se le ha pillado con las manos en la masa”, y la actitud y desfachatez política ha sido la del Sr. Palazón Garrido, que en ningún momento ha pedido disculpas, al contrario, se ratifica en que su actitud estuvo bien, y no cree que sea una buena actitud que un cargo público pida que se retiren unas multas.

Y como ha demostrado antes, recuerda, ha amenazado y coaccionado al Grupo Popular, diciéndole: “Llevad cuidado con lo que hacéis” o “ya nos veremos en los Juzgados”. Pues bien, dice, se verán donde se tengan que ver, pero la verdad da y quita razones, y al Sr. Palazón Garrido se la ha quitado, y al Partido Popular, al Ayuntamiento de Archena y al pueblo de Archena se la ha dado.

Dice que se ha hablado de la prensa, informando que esa misma mañana había firmado el oficio para poner la denuncia, pasando a relatar los hechos: El Jefe de la Policía le da un informe confidencial con fecha 25 de enero, donde dice que D. Brígido Palazón pide a varios funcionarios de esa Casa que le retiren unas multas. Con ese informe en la mano, se pone en contacto con los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, que le dicen que lo que hay que hacer es abrir una Comisión de Investigación o una información reservada, que encarga a la Junta de Gobierno, siendo uno de los puntos del orden del día el nombramiento del Oficial Jefe de la Policía como Instructor de la Comisión. Días después, cuando toma declaración a los funcionarios, todos ellos se ratifican en lo que dijeron el primer día, que es el informe que les ha hecho llegar a todos, por tanto, las fechas son correctas y los documentos ordenados. Y con eso, esa misma mañana se pone la denuncia, cuyo oficio firma a las 8:15 horas. Este es el funcionamiento administrativo seguido.

El Grupo Popular, continúa diciendo, en ningún momento ha hecho públicos los documentos hasta esa misma mañana, cuando la denuncia se ha puesto. De hecho, cuando se pidió acceso a la documentación, sólo había un único informe al que, según los servicios jurídicos, sólo podía darse acceso pero no copia, y así procede.

Afirma que las excusas no sirven para nada, porque el Sr. Palazón Garrido fue Concejal de la Policía y sabe perfectamente que la única forma de anular multas es a través de un pliego de descargos, que es la única forma de proceder de la Policía Local de Archena, a la cual parece que se le acusa, y aunque unas veces su actitud le guste más y otras menos, confía plenamente en ella, y cuando la han multado, ha pagado sus multas.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



Y asegura que es el día para pedir la dimisión, alegando que los valores políticos deben basarse en la honradez, y el boletín de UIdP dice: “Unión Independiente del Pueblo Gente Honrada”. Y dirigiéndose al Sr. Palazón Garrido le dice: “Obras son amores, y no buenas razones”. Le pregunta dónde está la gente honrada, reconociendo que en su partido mucha, pero esa mañana se ha demostrado que él no lo es.

Y en cuanto al acoso y la persecución de la que ha hablado el Sr. Luna Campuzano, dice que como la vivió en primera persona, la va a aclarar. Comenta que estaba una tarde en el bar de un familiar, junto a D. Andrés Luna, su marido y varios familiares más, y el Sr. Concejil recibe una llamada del Sargento-Oficial de la Policía Local diciéndole: “Es que estáis en un bar...”, a lo que éste contestó: “Estamos dónde queremos...”, porque el Sr. Palazón Garrido estaba en la misma sala. En el momento en el que colgó el teléfono, asegura que dijo: “Ha sido Brígido...”, porque esa persecución y acoso sólo es capaz de hacerla el Sr. Palazón Garrido. En ese caso, se le recriminó públicamente a éste que lo había hecho, negándolo por activa y por pasiva, acusando a los vecinos, que, en su opinión, no llaman para decir dónde estaba la Alcaldesa, porque si tienen algún problema llaman a la centraliza de la Policía Local, y la pareja de servicio acude donde haga falta. Se pregunta: ¿Para pillarla en qué? ¿Qué es lo que estaba haciendo malo? ¿Qué clase de persona llama al Jefe de la Policía? Asegura que no había ruido. ¿Qué clase de persona jura y perjura delante de tantos testigos que ella no ha sido? Y se acaba de demostrar esa misma mañana que fue él, reconociendo que no se se esperaba que fuera él.

Reconoce que pidió un informe al Sr. Caracena, porque no se fía del Sr. Palazón Garrido, ni como político, ni personalmente, no como Sra. Alcaldesa, sino como D.^a Patricia Fernández, porque lo cree capaz de hacer cualquier cosa, y espera que algún día la Justicia le de la razón, puntualizando que políticamente le atacará todo lo que tenga que atacarle, pero personalmente no lo hará con nadie, ni le desea nada malo a ninguno. Sin embargo, con conocimiento de causa, dice que el Sr. Palazón Garrido va a lo personal, y así se lo ha demostrado.

Acusa al Sr. Palazón de ser mentiroso y cobarde, y ha quedado demostrado que no es un político honrado, y no quiere en el Ayuntamiento de Archena políticos que no lo son, por eso el Grupo Popular pide su dimisión. Reitera que no están ahí para defender intereses personales, sino para defender esa Casa y ese pueblo, con sus aciertos y sus errores, pero por encima de todo como políticos honrados, y está muy orgullosa de los componentes de su equipo.

Insiste en que el tema está claro, se ha demostrado con una Comisión de Investigación las artimañas para “estafar” presuntamente al pueblo de

Archena, porque a ella no le va a hacer ningún daño, y si utiliza estas artimañas estando en la oposición, se pregunta qué no haría estando en el Gobierno.

El Sr. Martínez Gómez pide a la Presidencia un turno de palabra, que ésta rechaza, recordando que las intervenciones son las que son.

Antes de pasar a la votación, el Sr. Secretario indica que no procede la votación secreta, tal y como ha pedido el Portavoz socialista, D. Pedro A. Abad Medina.

Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda del Grupo IU-Verdes de que se cree una Comisión de Investigación sobre el tema, enmienda que se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (9), ninguna abstención, y el voto a favor del Grupo Socialista (5), del Grupo UIdP (2) y del Grupo IU-Verdes (1).

La Presidencia explica que esta Comisión de Investigación se encargó por la Junta de Gobierno, tal y como ha informado antes.

Y el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Popular (9) y el Grupo Socialista (5), el voto en contra del Grupo UIdP (2) y la abstención del Grupo IU-Verdes (1), **ACUERDA**, prestar su aprobación a la moción del Grupo Municipal Popular, anteriormente transcrita.

Terminado este punto, y siendo las 11:13 horas, la Presidencia hace un receso de 15 minutos, reiniciándose la sesión cuando son las 11:35 horas.

Por el **Grupo Socialista**, se presentan tres mociones de urgencia:

1. Que se debata la moción presentada con fecha 25 de marzo, en defensa del Tránsito Tajo-Segura. Se ha podido leer en la prensa que la reserva estratégica va a pasar de 240 hm³. en la cabecera de los pantanos entre Peña y Buendía a 400 hm³. es decir, 260 hm³. más, lo que suponen, para tiempos de sequía, la finalización del Tránsito del Tajo hacia las tierras de Murcia y Alicante. Entiende que este aumento del caudal ecológico deja sin efecto los trasvases a la Región, por lo que es urgente que este Pleno muestre su apoyo.

Sometida a votación la urgencia, ésta se aprueba por unanimidad de los presentes.

6.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE DEFENSA DLE TRÁNSITO DEL TAJO-SEGURA.**

D. Atilano Guillén Moreno, del Grupo Socialista, da cuenta resumida de la moción presentada el 25 de marzo de 2013, n.r.e.- 1.671, que copiada literalmente dice:



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



Pedro Antonio Abad Medina, Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Socialista, en nombre propio y al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El I Plan Nacional de Obras Públicas de 1933 estableció como objetivos básicos, entre otros, la corrección de los desequilibrios hidrográficos al ser las zonas agrícolamente más productivas y con mayor capacidad exportadora, las peor dotadas en agua. La más importante de las actuaciones entonces prevista fue el denominado Plan de Mejora y Ampliación de Riegos de Levante que afectaba a 338.000 ha. En la provincia de Murcia, entre otras. Con aportaciones al río Segura de aguas procedentes básicamente de la cabecera del Tajo.

En la década de los 60 del pasado siglo, se retoma la idea de transferir recursos del ato Tajo a la cuenca del Segura, lo que fructificó por Orden Ministerial de 30 de julio de 1966 en el "Anteproyecto General del Aprovechamiento Conjunto de los Recursos Hidráulicos del Centro y del Sureste de España, complejo Tajo-Segura".

Tras su fase de exposición pública se contestaron a más de 85.000 alegaciones. El 20 de marzo de 1979 entró en funcionamiento el Trasvase Tajo-Segura.

Mucho se debe, desde el punto de vista socioeconómico a la repercusión que ha tenido el agua del Trasvase Tajo-Segura en los territorios a los que beneficia, siendo en la actualidad imposible plantearse no solamente el desarrollo, sino tan siquiera el sostenimiento de la economía de Murcia, sin las aportaciones del agua procedente del Trasvase del Tajo, pues así lo reflejaba la propia Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Hidrológico Nacional del año 2002, cuando mencionaba que "la situación de la cuenca del Segura presenta una situación global de escasez estructural, con demandas actuales superiores a los recursos potencialmente utilizables, incluyendo las aportaciones procedentes de Trasvase Tajo-Segura, desalación y reutilización directa de aguas residuales. Dicha situación entraña riesgo de colapso ambiental, y socioeconómico.

En el BOE núm. 68 de fecha 20 de marzo de 2013 se publica el Anuncio de Resolución de la Dirección General de Agua por la que se inicia el periodo de información y consulta públicas de los documentos "Propuesta del proyecto del Plan Hidrológico e informe de Sostenibilidad Ambiental" del proceso de planificación hidrológica correspondiente a la parte española de la demarcación hidrográfica de Tajo".

Entre otros aspectos, contiene este documento un aumento de la reserva estratégica entre Entrepeñas y Buendía de los 240 a 400 Hm³, y un caudal ecológico del Tajo, a su paso por Talavera de la Reina de 10 m³/seg. Datos que a falta de mayor concreción y con arreglo a las aportaciones que recibe la cabecera del Tajo en los últimos años, ponen en entredicho la continuidad del Trasvase Tajo-Segura.

La Constitución Española en su Artículo 2, defiende que la misma se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas, siendo el Artículo 14 el que determinan que los españoles somos iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En aspectos sociales y económicos, la Constitución menciona que: Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo.

Otorga al Estado la competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica, y la legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma.

En desarrollo de la Constitución, el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de aguas en su Título Preliminar y al definir el objeto de la Ley, lo hace como la regulación del dominio público hidráulico, del uso del agua y del ejercicio de las competencias atribuidas al Estado en las materias relacionadas con dicho dominio en el marco de las competencias delimitadas en el Artículo 149 de la Constitución.

Añade que es también objeto de esta Ley el establecimiento de las normas básicas de protección de las aguas continentales, costeras y de transición, sin perjuicio de su calificación jurídica y de la legislación específica que les sea de aplicación.

Las aguas continentales superficiales, así como las subterráneas renovables, integradas todas ellas en el ciclo hidrológico, constituyen un recurso unitario, subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal como dominio público hidráulico.

Y que corresponde al Estado, en todo caso, y en los términos que se establecen en esta Ley, la planificación hidrológica a la que deberá someterse toda actuación sobre el dominio público hidráulico.

Por todo lo expuesto y en atención a la Constitución Española, la Ley de Aguas y la Directiva Marco Europea del Agua, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Archena, propone al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Archena, acuerda:

1.- Que el Ayuntamiento de Archena, en colaboración con la Comunidad de Regantes del Acueducto Tajo-Segura de Archena, presente las alegaciones que correspondan, dentro del periodo de información y consultas públicas de los documentos "Propuesta del proyecto del Plan Hidrológico e informe de Sostenibilidad Ambiental" del proceso de planificación hidrológica correspondiente a la parte española de la demarcación hidrográfica de Tajo",



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



en defensa de los intereses legítimos de los regantes de esta localidad que utilizan el agua del Traspase Tajo-Segura.

2.- *Que el Ayuntamiento de Archena, inste al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que la elaboración y aprobación de la Planificación de la Demarcación Hidrológica del Tajo, no suponga una merma en los derechos de los regantes del Acueducto Tajo-Segura de Archena.*

3.- *Que igualmente se inste al Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que defienda estos derechos ante el Gobierno de la Nación.*

4.- *Facultad a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Archena para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.*

El **Sr. Guillén Moreno**, del Grupo Socialista, dice tener conocimiento de que en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha están tratando un Proyecto de Ley para el aumento de las reservas estratégicas de los pantanos Entrepeñas y Buendía de 400 hm³ como caudal ecológico, cuando en la actualidad es de 240 hm³, es decir, 260 hm³ más.

Comenta que en los últimos 15 años, en época de sequía, nunca se ha llegado a esta situación, de modo que, cuando haga falta agua en Murcia, no habrán trasvases por ley, porque la reserva estratégica no llegaría a los 400 hm³.

Entiende el Grupo Socialista que el agua es un bien preciado para la Región de Murcia, que se consolida económicamente entorno a la agricultura y a las empresas de servicios que ella genera, y que necesita del agua para su desarrollo.

En segundo lugar por el Grupo UIdP, la **Sra. Martínez González**, manifiesta que está de acuerdo en que no haya restricciones al riego, sobre todo de cara a la agricultura y a la industria. Comenta que al no tener ninguna información más, por tratarse de una moción de urgencia, están de acuerdo con lo planteado.

En tercer lugar por el Grupo IU-LV el **Sr. Martínez Gómez**, echa en cara al PP el que se hayan quitado la pancarta de "Agua para Todos". Afirmo que es cierto que nuestra región necesita agua, ya que estamos en un clima casi desértico, pero también es cierto que las necesidades de cara a la industria y a la agricultura de las zonas por donde pasa el Tajo no son las mismas que hace cuarenta años. Indica que hay un choque de intereses entre regiones y se

tendría que llegar a algún tipo de acuerdo entre ellas, poniendo racionalidad en el uso del agua.

A continuación la **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, asegura que uno de los pilares fundamentales para nuestra región y nuestro municipio es la agricultura y el agua. Se ha elaborado un borrador del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo y se está en el periodo de alegaciones. Dice que sabe que la Comunidad de Murcia ha hecho negociaciones con otras Comunidades Autónomas para presentar este borrador, en el cual se garantiza el transvase del Tajo, y sí es verdad que se va a alegar para reducir esos 400 hm³.

Cree que detrás de las pancartas no se solucionan los problemas sino con políticas efectivas y afirma que el Ayuntamiento está dando ejemplo de ello. Dice que cuando se quiten los pendones de Semana Santa se volverá a poner la pancarta de "Agua para todos". Asegura que a ella no le hace falta tener una pancarta en el balcón del Ayuntamiento para reivindicar lo que a su pueblo le hace falta, pero que si el Sr. Martínez Gómez lo quiere volverá en cuanto se retiren los pendones de Semana Santa.

Manifiesta que está totalmente de acuerdo con la moción y con que se presenten las alegaciones oportunas para disminuir esos 400 hm³ del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo.

Después el **Sr. Guillén Moreno**, le dice al Sr. Martínez Gómez que ellos no quieren dejar sin agua a nadie, que lo que están pidiendo son los excedentes de otras cuencas. Considera que el aumento de 240 hm³ a 400 hm³ es un acto de soberbia de la Sr. Cospedal, en desprecio de las demás regiones que están utilizando el Tajo como con garantía de sostenibilidad económica y ambiental.

Continua diciendo que Castilla La Mancha, por desgracia, no tiene las condiciones climáticas que tiene Murcia para producir lo que se produce en ella. Nosotros tenemos necesidades de agua y a ellos le sobra, lo que pedimos es compartir ese excedente de agua.

Asegura que el problema es que ha habido un cambio de gobierno en Castilla La Mancha y éste es insensible a la cohesión nacional.

Espera que Izquierda Unida se una a la iniciativa, ya que no le hacen nada malo a nadie, y el trasvase ha contribuido a la modernización de Castilla La Mancha con las aportaciones económicas que por el consumo de ese agua han hecho los regantes de Murcia. Asegura que la riqueza no sólo se queda en Murcia sino que se redistribuye a su origen por el uso de agua.

Seguidamente la **Sra. Martínez González**, añade que si hubiera un fin del Trasvase Tajo Segura no habría disponibilidad suficiente de abastecimiento no sólo para empresas, agricultura e incluso para el abastecimiento humano en épocas de sequía. Añade que está de acuerdo con lo moción que se ha presentado y que la van a apoyar.

De nuevo el **Sr. Martínez Gómez**, le dice a la Sra Alcaldesa que él no ha dicho que le ponga el cartel "Agua para todos" pasada la Semana Santa. Indica que hay que poner racionalidad en el uso del agua y que hay que ponerse de acuerdo con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



A continuación la **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, alega que ella no ha manipulado nada, que ha dicho que el Sr. Martínez Gómez le ha recordado que la pancarta no estaba puesta y le agradece que se lo haya recordado, y que cuando se quiten los pendones volverá la pancarta.

Afirma que son consecuentes en que el agua es imprescindible para el pueblo de Archena y la Región de Murcia. Asegura que tiene confianza en todos los estamentos que están involucrados en la negociación de ese Plan Hidrológico.

Nuevamente el **Sr. Guillén Moreno**, quiere recordar que en la Región de Murcia es donde mejor uso se hace del agua, regamos con ella, se vuelve a depurar, se riegan parques y jardines, y como es un bien escaso se cuida. Reitera que somos la región de España que mejor uso hace del agua

Quiere dejar claro que si se aceptan los 400 hm³ como reserva estratégica el Trasvase Tajo-Segura va a dejar de existir porque no va a haber excedentes para traspasar a la cuenca del Segura.

Se procede a la votación de la enmienda de adición a la moción del Grupo IU-LV, de que hay que poner racionalidad en el uso del agua y de que hay que ponerse de acuerdo con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, ésta se aprueba por unanimidad.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 17 miembros que legalmente forman la Corporación, **ACUERDA** prestar su aprobación a la moción del Grupo Municipal Socialista, anteriormente transcrita, junto a la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal IU-LV.

Por el Grupo Socialista se presenta la otra moción de urgencia.

2. Propuesta de elaboración de un Plan de Empleo para reactivar el mismo en Archena.

Que el Pleno del Ayuntamiento de Archena acuerde instar al Equipo de Gobierno para que apoye esta moción que se presenta, que se complemente con nuevas ideas y que se dote de asignación presupuestaria para la creación de un Pacto Local por el Empleo en Archena, para reactivar la economía del municipio y crear empleo.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, dice que el Ayuntamiento está tomando medidas para incentivar el empleo en el municipio, y que está esperando informes de los distintos departamentos para pasárselo y hacer

una Comisión con este tema, para que se puedan hacer las alegaciones oportunas teniendo los datos concretos.

Comenta que va a votar en contra de la urgencia para poder darles datos concretos.

Sometida a votación la urgencia de la moción, ésta se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (9), la abstención de Grupo UIdP (2), y el voto a favor del Grupo Socialista (5) y del Grupo IU-Verdes (1).

3. Ante la ola de robos en el municipio, a plena luz del día, se presenta la moción de solicitar a la Delegación de Gobierno un incremento de la Guardia Civil, y que se convoque de forma urgente la Junta Local de Seguridad para estudiar lo que está pasando en nuestro municipio.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, dice que tiene Junta Local de Seguridad a la una, que viene la Delegación de Gobierno representada y que uno de los temas de la reunión es ese. Comenta que va a hacer la petición a la una en punto, que es cuando tiene la reunión.

Sometida a votación la urgencia de la moción, ésta se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (9) y Grupo UIdP (2), y el voto a favor del Grupo Socialista (5) y del Grupo IU-Verdes (1).

Por el Grupo IU-Verdes, se presenta una moción de urgencia, para que el Ayuntamiento, no sólo el Concejal Delegado, de repuesta a una petición de los vecinos del Plan Parcial Llano del Barco, cuyos terrenos están sin vallar, con arquetas de alcantarillado y recogida de pluviales que pueden resultar peligrosas, recayendo la responsabilidad en el Ayuntamiento, porque aquello se desarrolló por sistema de cooperación, especialmente el Equipo de Gobierno.

Sometida a votación la urgencia de la moción, ésta se aprueba por unanimidad.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE LA PELIGROSIDAD DE LOS TERRENOS DEL PLAN PARCIAL LLANO DEL BARCO.

El portavoz del Grupo IU-LV, el **Sr. Martínez Gómez**, da cuenta de la situación actual de los terrenos del Plan Parcial Llano del Barco, que pueden resultar muy peligrosos.

Alega que se ha dado de alta la zona como plenamente desarrollada, cuando no lo está, y cree que están llegando las cartas del Catastro como que se niegan a aceptar la petición que han hecho los propietarios.

Comenta que los vecinos han tapado, para evitar daños en las instalaciones, con bidones de plástico la boca de los entronques del alcantarillado de cada solar, pero que el tema del alcantarillado es más peliagudo.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



Dice que el Presidente de la asociación de vecinos pidió una reunión hace una semana, cree que habría que convocar a los vecinos cuanto antes. Asegura que los vecinos están dispuestos a trabajar, a poner dinero y hacerlo de la mejor manera posible.

Insta a que el Ayuntamiento, o el Concejal de Urbanismo se reúna a la mayor brevedad con los propietarios y que busquen una solución, que no tiene que ser muy costosa.

En segundo lugar por el Grupo UIdP la **Sra. Martínez González**, está de acuerdo en que si es un problema de urbanismo, saneamiento y de seguridad, sobre todo para los vecinos de la zona, en que debe solucionarse.

En tercer lugar por el Grupo PSOE el **Sr. Abad Medina**, está totalmente de acuerdo con la moción y quiere darle la enhorabuena a la Sra Alcaldesa porque se han debatido varias mociones de urgencia, y están dispuestos a oír críticas, ideas y alternativas que hay en la política de nuestro municipio.

Comenta que está de acuerdo con lo que dice el Sr. Martínez Gómez, no sólo en eso, sino también en la obra del Plan Parcial de los Panizos, que es una obra que se está ejecutando y está sin vallar.

Indica que el Grupo Socialista ha hecho una moción el día 18 de marzo sobre el IBI de las nuevas zonas urbanas del municipio que están sin finalizar y que se han llevado al Catastro, una de ellas le parece que es la Del Llano del Barco. Cree que por los tiempos que corren, el Equipo de Gobierno debería mostrar sensibilidad con los vecinos, y no gravar con impuestos parcelas rústicas que no se sabe cuando van a poder ser utilizadas como suelo urbano.

En cuarto lugar por el Grupo PP el **Sr. Rodríguez Martínez**, dice que ha tenido varias reuniones con algunos de los propietarios, que han ido como portavoces de los vecinos, debido a la situación de inquietud que se ha creado.

Explica que las vallas las puso la empresa constructora, que ésta rescindió su contrato porque dio en quiebra y se llevó las vallas. Cree que la responsabilidad puede ser compartida. Indica que la urbanización es de los vecinos, que el Ayuntamiento tiene la gestión y que los que tienen que asumir los gastos son los propios vecinos.

A continuación el **Sr. Martínez Gómez**, indica que el Ayuntamiento es al menos el propietario de 10% de los solares. Que no aluda su responsabilidad de pagar la parte que le corresponda. Y espera que esto se haga cuanto antes.

Seguidamente el **Sr. Abad Medina**, cree que el Ayuntamiento está exento de pagar obras de urbanización, y que lo que sí debería hacer el Ayuntamiento es vallar la zona, porque sí es responsable de lo que ocurra dentro de la zona sin estar recepcionada la obra.

Quiere hacer una adición de que se valle la obra de Los Panizos de La Algaida, y si se puede quiere hacer una adición sobre el IBI de las parcelas que han pasado de terreno rústico a urbano, sin que estén las parcelas urbanizadas.

Por **D. Andrés Rodríguez Martínez**, Concejal de Urbanismo, en nombre del Grupo Popular, se presenta una enmienda a la totalidad, para que se estudie por los Servicios Técnicos Municipales, el coste de garantizar la seguridad de los terrenos del Plan Parcial Llano del Barco.

Finaliza su intervención diciendo que es casi imposible vallar Los Panizos, y que hay muy pocas arquetas al descubierto.

Finaliza el debate el **Sr. Martínez Gómez**, afirmando que no le parece mal la solución del Concejal, pero que esto se puede alargar en el tiempo.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad, que se aprueba por unanimidad de los presentes en la sesión, por lo que no procede la votación de la moción del Grupo IU-Verdes.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 17 miembros que legalmente forman la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Que se estudie por los Servicios Técnicos Municipales, el coste de garantizar la seguridad de los terrenos del Plan Parcial Llano del Barco.

SEGUNDO.- Que se notifique a la Oficina Técnica Municipal.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Grupo Socialista, el **Sr Abad Medina**, realiza las preguntas de este Pleno y las del Pleno de enero:



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



1.- Al Concejal de Seguridad Vial Tenemos conocimiento de las deficiencias denunciadas por la Dirección General de Carreteras con respecto a la redonda de la Capellanía por la falta de vallas biondas en la misma. ¿Cuándo se va a proceder a cumplir con el mandato de carreteras?

2.- Al Portavoz del Grupo Popular El pasado 18/01/2013 la señora Alcaldesa nos informó, acompañada del Director General de Carreteras D. José Antonio Guijarro, que la redonda de Las Minas de la Algaida, prometida por ustedes desde 2006 por fin se va a proceder con la obra, una obra tan necesaria y demandada por nuestro grupo en numerosas ocasiones en sesión plenaria. Nuestra es que hemos tenido conocimiento de declaraciones de un Alcalde y Diputado Regional de su partido en las que manifiestan que la redonda de Archena se realizará "cuando las ranas tengan pelo", que el Director General se compromete y no da fecha para el inicio de esa obra. Queremos saber si ustedes tienen fecha de inicio y terminación de dicha obra y a qué partida presupuestaria corresponde.

3.- Al Concejal de Hacienda, Por Resolución del Departamento de Tesorería nº 219 fecha 18/02/2013 se solicita la devolución por pago indebido de dos certificaciones del reloj de agua. Esta solicitud de devolución indebida se produce a raíz de la apertura de diligencias informativas penales abiertas por el fiscal superior de Murcia. Si no hubiese sido por el Sr. Fiscal ¿ustedes se hubiesen dado cuenta de los pagos efectuados indebidamente?

Además en la resolución 255 también se han pagado indebidamente 46672,22€.

¿Han comprobado ustedes los pagos que se hicieron al amparo del Préstamo ICO para determinar que no hay más pagos indebidos? ¿El Ayuntamiento de Archena puede sostener a un Concejal que permite que la Intervención Municipal haya cometido tantos errores en los pagos efectuados? Si se ha cometido estos errores en estos pagos ¿pueden haber pagos indebidos anteriores al préstamo ICO?

4.- Al Portavoz del Grupo Popular, con respecto a la Resolución del Departamento de Tesorería nº 219 fecha 18/02/2013 referente al quinto pago del reloj de agua, ¿Quién es la persona encargada de autorizar el mismo sin la certificación pertinente del técnico que dirige la obra?. ¿Existen más pagos sin la certificación pertinente del técnico? Desde el Grupo Municipal Socialista nos parece muy grave todo lo relacionado con la situación del Expediente y la obra conocida como "Reloj de Agua", se debe de depurar las responsabilidades políticas y administrativas oportunas.

5.- A la Señora Alcaldesa, de los documentos que tenemos en nuestro poder referentes al Reloj de Agua en cuanto a pagos, certificaciones y documentos elaborados por el anterior interventor, le comunicamos a la señora alcaldesa que esta obra se denomina EJECUCIÓN E INSTALACIÓN DE UN RELOJ DE



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



AGUA EN LA PLAZA DE ESPAÑA JUNTO AL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO. Señora Alcaldesa aquí no existe ningún error semántico, como declaraba a la prensa. ¿Cómo declara usted que nos tenemos que gastar 30.000€ más para la instalación de esta obra si dicha instalación ya estaba contemplada en los 27.840€ adjudicados a la empresa constructora?

6.- Al Concejal de Hacienda, referente al Reloj de Agua y a la resolución anteriormente indicada, ustedes hacen efectiva la cuarta certificación mediante el préstamo ICO, dicha certificación tenemos constancia que estaba pagada con anterioridad a esta operación financiera. ¿Ha comprobado ustedes si la devolución de pagos indebidos se ajusta a lo realmente pagado por duplicado?

7.- Al la Señora Alcaldesa ¿Por qué a raíz del informe del Sr. Secretario referente al funcionamiento caótico de la Intervención Municipal, y ante el supuesto quebranto a los caudales públicos de este Ayuntamiento usted no puso los hechos relatados en dicho informe en conocimiento de la justicia para depurar responsabilidades y esclarecer los hechos? ¿es usted consciente que ha encubierto una serie de presuntas irregularidades que han tenido un perjuicio para el Ayuntamiento de Archena, y que por lo tanto usted también puede ser responsable de los mismos?

8.- Al Concejal de Personal, al tener usted conocimiento a través de la nota de régimen interior del Sr. Secretario de este Ayuntamiento referente a la Intervención Municipal a cargo de D. Pedro A. Calderón López ¿Ha realizado usted alguna gestión para esclarecer los hechos ahí mencionados referentes a la participación en las juntas de gobierno, y a las mesas de contratación, así como a la no fiscalización de las nóminas del personal de este Ayuntamiento que tenía concedida la compatibilidad. ¿Ha realizado alguna gestión para saber si Don Pedro A. Calderón durante su periodo de baja en el año 2010 siguió ejerciendo su actividad en la Universidad de Murcia?

9.- A la Sra. Alcaldesa. Al igual que la nota de régimen interno del Sr. Secretario ¿existen más notas de este tipo formuladas por funcionarios de este Ayuntamiento denunciando irregularidades?

10.- Al Sr Concejal de Urbanismo, referente a la modificación catastral solicitada por el Ayuntamiento de Archena de las parcelas de las urbanizaciones sin iniciar o sin acabar en las que se cambiaba el pago de IBI rústico a IBI urbana ¿Por qué ustedes solicitan una alteración catastral en unas parcelas sin urbanizar para gravar a sus vecinos con más impuestos cada día? ¿Qué gestiones se están realizando tras las quejas de los vecinos para modificar esta alteración catastral?

11.- Al Sr. Concejal de Fiestas, Por Resolución nº 229 del Departamento de Tesorería, le comunico, porque usted seguro que no se ha leído estos decretos, se han pagado 595,92€ de pollos de las paellas de las Fiestas del Corpus 2008. Usted como responsable de festejos ¿sabe qué se debe de las fiestas de los años anteriores y cuándo vamos a terminar de pagarlas?

12.- Al Concejal de Educación, ¿Ve usted normal que el responsable de la educación pública de nuestro municipio junto con la Sra Alcaldesa en pleno periodo de matriculación de alumnos para el curso escolar 2013-2014 acudan a una Asamblea de las Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia donde se alabó por parte del Presidente Valcárcel a la educación privada en detrimento de la pública? ¿Es ese el apoyo que ustedes deberían darle a la escuela pública de nuestro municipio?

Al

5.03.13

13.- Al Concejal de Educación ¿ Ha visitado usted la Guardería de la Algaida y ha comprobado el estado de ruina en el que se encuentra? ¿Piensan ustedes tomar medidas durante esta legislatura o prevén prometer en su programa electoral de las próximas elecciones municipales algo al respecto? ¿Y del Miguel Medina? Sr. Concejal Estamos en Marzo.

14.- Al Concejal Concejal de Hacienda, con el plan de pago a proveedores a través del los préstamos ICO usted nos dijo que no se debía nada anterior a 2011 ¿Cómo es posible que hayamos pagado en cuatro decretos de Alcaldía la cantidad de más de 29.000€ de facturas correspondientes al 2010, 2009 y 2008?

15.- Sra. Concejal de Cultura, ¿Cómo es posible que por parte de la Comunidad Autónoma se haya notificado un reintegro de una subvención por importe de 10.196,51€ referente a los XXIII Encuentros Culturales de Navidad 2009 si existió programación de actividades? ¿Quién era el responsable de justificar dicha subvención? ¿Cuál fue el importe total de las actividades que se realizaron? ¿Existen más subvenciones del área de Cultura que haya que devolver?



PREGUNTAS AL PLENO ORDINARIO ENERO 13

1.- Desde principio de legislatura estamos observando cómo se incrementan las denuncias de responsabilidad patrimonial hacia el Ayuntamiento por caídas, golpes, accidentes... Este mes pasado han sido condenados a pagar una indemnización a un vecino por una caída en el entorno del CEIP Alcolea Local. Nos consta que son muchas las denuncias al respecto que están tramitándose en los juzgados por la falta de mantenimiento del patrimonio municipal. ¿Cuándo piensan arreglar baches, aceras, jardines, carreteras, farolas...? Sabemos que la respuesta es que no hay plan de obras y servicios y no hay ni un euro para reparaciones. ¿Piensan ustedes afrontar toda la legislatura de esta manera?

2.- En el anterior pleno ordinario se nos contestó con vehemencia que su Equipo de Gobierno no aplazaba el pago de impuestos. ¿Nos quieren decir qué significa entonces lo que aparece en el Registro de Salida 3651 en el que consta un aplazamiento de 18.000€?

3.- Hace más de un mes que no está en funcionamiento la web, hemos preguntado en comisión y nos dijeron que en breves días estaría disponible, no está a día de hoy. ¿Qué pasa con la web? ¿Se va a hacer una nueva? ¿Cuánto va a costar? ¿Qué empresa lo va a hacer? ¿Y sobre todo a que se dedica la empresa a la que pagamos por estos servicios?

4.- tenemos conocimiento por la prensa, y por manifestaciones del Gobierno del Sr. Rajoy va a disminuir a los Ayuntamientos las aportaciones a los planes de Servicios Sociales en un 70%. Este hachazo ha venido a saturar todavía más a instituciones como Cáritas. ¿Cuánto dinero va a dejar de percibir el Ayuntamiento de Archena para los programas de Servicios Sociales del Gobierno de España? ¿Cuánto va a dejar de percibir por parte de la Comunidad Autónoma? ¿Cuánto dinero va a percibir en totalidad y cuantos servicios se van a poder seguir prestando?

5.- ¿Cuáles son las inversiones y reparaciones realizadas en los Colegios Públicos de Archena durante los cursos 2011-12 y 2012-2013?

6.- La Sra. Alcaldesa en anteriores plenos dijo que en Septiembre iba a ponerse en marcha el Centro de Día. ¿Cuánto personal hay trabajando a cargo del Ayuntamiento? ¿Cuántos alumnos hay matriculados por los que el Ayuntamiento recibe la subvención correspondiente? ¿Cuántos alumnos no acuden de forma diaria y desde qué fecha?

7.- ¿Cuánto dinero le debe la CARM al Ayuntamiento de Archena y por qué conceptos a fecha de hoy? ¿Y el Gobierno del Sr Rajoy? ¿Cuánto dinero tiene que devolver esta administración a la administración regional y nacional?

8.- ¿Por qué se ha dejado abrir a la empresa MADIMA WORLD con el nombre Babbu Restauranté, Antigua Sala o, con una licencia que sigue a nombre del antiguo propietario y no se ha realizado cambio de titularidad? ¿Por qué se ha iniciado el cambio de titularidad y apertura teniendo pendiente una sanción la antigua propietaria con un cierre de 16 días?

- 9.- Sra. Alcaldesa en la legislatura pasada su partido prometió en su programa electoral construir un jardín en el paraje de la Serretilla, para lo que se expropiaron terrenos y se ofrecieron viviendas sociales en el Campo de la Nueva Juventud. Bien, para ello se solicitó una subvención para la expropiación y otra para el jardín. ¿Nos pueden ustedes decir a dónde han ido a parar los 55.312,84€ más los 32.802€ que la Comunidad Autónoma les pide que devuelvan y que ustedes han aplazado la devolución hasta el 31/12/2015.
- 10.- ¿Nos pueden decir a qué han destinado los 22.000€ que tienen que devolver a la Comunidad Autónoma por la rehabilitación del inmueble en C/ Tierno Galván?
- 11.- después de varias preguntas de este grupo y de los propios vecinos del muro de los Altos en La Algaida por el lamentable estado en el que estaba y el peligro que suponía y que no se ha subsanado y después del reciente arreglo del mismo, que no ha servido para nada pues ya tiene grietas importantes la obra realizada. ¿Quién realizó la misma? ¿Se le ha pagado ese trabajo? ¿Se le van a pedir responsabilidades a la empresa por la mala ejecución?
- 12.- ¿cuántos vecinos de Archena tenían el servicio de tele asistencia durante los años 2007/2011 y en la actualidad? ¿Qué coste tenía para el usuario este servicio en el periodo 2007/2011 y que conste tiene en la actualidad?
- 13.-¿ Como es posible que el Ayuntamiento de Archena sea titular de 171 líneas de telefonía móvil, según la factura de VODAFONE registrada en intervención el 17/11/11 por un importe mensual de 3.217,94€? ¿Quién con nombre y apellidos lleva cada una de las líneas mencionadas? No nos digan que es mucha información o protección de datos, porque tenemos un informe de la Secretaría de este Ayuntamiento que nos ampara a saber esa información como concejales de la corporación municipal.
- 14.- ¿Cómo es posible que se esté pagando a fecha de hoy la conexión a Internet del Palacete de Vallarías por un importe de 61€, si el palacete está cerrado? ¿De quién es tal negligencia? ¿Del Sr. Joaquín López, encargado de la empresa Pronet del mantenimiento informático o del Sr Concejal de Nuevas Tecnologías Sr. Mario Alcaráz por no realizar sus funciones? ¿Quién va a devolver el importe a las áreas municipales? ¿Cuándo se va a tomar medidas al respecto?
- 15.-según la EPA Archena tiene una tasa de paro en la actualidad cercana al 30%, siendo esta la administración más próxima a los ciudadanos tenemos que dar respuesta a la lacra del paro, ¿qué medidas piensa adoptar el equipo de gobierno para incentivar la creación de empleo en nuestro municipio ya que el gobierno regional y Nacional han dejado sin presupuesto todas las políticas activas para generar empleo?.

A continuación formula los siguientes ruegos:



- Ruega a la Sra Alcaldesa, que se abra una Comisión de Investigación para aclarar los hechos en relación a las graves acusaciones, por parte del Equipo de Gobierno, a las presuntas actuaciones de coacción del Concejal de UIdP a varios funcionarios.
- Tiene constancia de que la Sra. Alcaldesa se reunió con algunos funcionarios, para que le manifestaran por escrito las deficiencias de la Secretaría de este Ayuntamiento. Ruega que ponga en conocimiento de la Corporación cualquier documento o nota interna, para poder depurar las presuntas irregularidades que esos funcionarios pudiesen denunciar.
- Ruega traslade al Consejero Ballesta lo que necesitamos, que cumpla éste señor con lo prometido, que hace muchos años que éste Sr. prometió un vivero de empresas. Indica que lo que se necesitan son ayudas directas, partida presupuestaria, proyectos reales, creación de empleo y línea de financiación.

En segundo lugar, la **Sra. Gómez Garrido**, ruega a la Sra. Alcaldesa que se ponga en funcionamiento un registro de documentos internos, en el que se tenga constancia de las notas internas, solicitudes y cualquier documentación que los funcionarios le hagan llegar de manera interna.

En tercer lugar, **la Sra. García Hernández**, realiza los siguientes ruegos:

- Ruega giren visitas con los servicios técnicos oportunos a todos los colegios públicos de Archena, debido a las deficiencias que presentan y que les comunique la opinión de los técnicos para establecer una línea de prioridad.
- Ruega que procedan a la limpieza de las lagunas del museo, que están muy sucias, ya que pronto empezará el calor y con ello se incrementa de las posibilidades de legionella.
- Ruega que pongan a su disposición un informe de todas las subvenciones que se han pedido, de las que se han concedido y de las que han sido denegadas.

En cuarto lugar, el **Sr. Candel García**, realiza los ruegos siguientes:

- Ruega al Concejal encargado de la recogida de basura se pase por el entorno del Polideportivo, ya que todas las papeleras alrededor de las barbacoas están llenas de vidrios y suciedad.

- Ruega al Concejal de Seguridad un estudio del tráfico rodado en el Barrio de la Providencia.

Por el Grupo UIdP, el **Sr. Palazón Garrido** formula las siguientes preguntas:

1. ¿Dónde se realizarán los conciertos de las Fiestas del Corpus 2013? ¿Ha salido a concurso la/s barra/s para estos conciertos? En caso afirmativo, ¿quién/es ha/n sido el/los adjudicatario/s de la/s barra/s que se instalarán en el recinto destinado a conciertos? En caso afirmativo, ¿cuál es el precio que tendrá/n que desembolsar el/los adjudicatario/s?
2. ¿Dónde se ubicarán las barras de los bares en las Fiestas del Corpus? ¿Cuántas barras dispondrá el Ayuntamiento para su subasta? ¿Quiénes podrán pujar por estas barras? ¿Cuál será el coste para el Ayuntamiento del alquiler de esta Infraestructura? Y, ¿cuál es el Presupuesto de Ingreso para el Ayuntamiento por la subasta de estas barras?
3. ¿Cuándo se terminará de redactar, y por lo tanto de negociar con los enlaces sindicales, la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) definitiva, de los funcionarios de este Ayuntamiento?

Realiza el ruego que lo personal que pudiera entender la Sra Alcaldesa que hay entre él y ella deberían de hablarlo, porque él personal contra la Sra. Alcaldesa no tiene nada.

A continuación la **Sra. Martínez González**, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Ha habido algún tipo de problema con el servicio de tele-asistencia domiciliaria a personas mayores? Parece ser que cesó el contrato entre la FEMP y Tele-asistencia con fecha 1 de enero de 2013. ¿Se ha vuelto a renovar posteriormente este convenio?
2. Está prevista la instalación de radar móvil en Archena, ¿cuánto dinero ha costado al Ayuntamiento la señalización del mismo, y qué gastos derivados del mismo están previstos mensualmente? ¿Por qué no hay cartel anunciador en el lugar de la circunvalación donde ha habido varios accidentes mortales y, sin embargo, si que existen carteles anunciadores del control de velocidad en lugares donde nunca ha habido ningún siniestro? ¿El coche del radar lo costeamos los archeneros o los costes serán a cargo de la Dirección General de Tráfico?
3. ¿Hay actualmente un Plan de Empleo y Formación para fomentar la reinserción laboral de personas del pueblo?

Por el Grupo IU-LV, el **Sr Martínez Gómez**, realiza las siguientes preguntas.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



1. ¿Por qué se convoca a ver los expedientes el día 8 de marzo de 2013 y sólo se da a ver el informe confidencial del Jefe de Policía, cuando a fecha 5 de marzo estaban hechas las declaraciones?
2. ¿Cuándo se va a cumplir la sentencia judicial de la Torre de los Mazos, que obligaba a revisar la licencia de obras?
3. ¿Por qué hay diferencia de trato entre el informe confidencial de la Policía del Sr Palazón Garrido y otros informes de denuncias cruzadas entre el Sr. Secretario y el Sr. Interventor, a los que no se les da publicidad?

Realiza los siguientes ruegos:

- Ruega al Sr. Luna Campuzano que aclare: el tema de las facturaciones y quién recibió a cambio lo que no debía con tal de dimitir.
- Ruega se le diga que se ha hecho al respecto de la revisión de la Ponencia de Valores Catastrales.
- Ruega que se eliminen los socavones que tiene el puente de hierro.

En primer lugar la **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, al respecto de las dos primeras preguntas formuladas por UIdP sobre las fiestas de Archena, comenta que el Concejal está teniendo continuas reuniones con los diferentes sectores y no están cerradas, y no se pueden dar más datos al respecto de lo que se pregunta.

Respecto al reloj de agua, explica que la Corporación anterior encargó la construcción del reloj de agua, y que ella tiene una memoria técnica donde se informa que el coste de la peana para instalar el reloj es de 30.000 €. Dice que ahora mismo, con la situación actual, hay otras necesidades y otras prioridades, y que el reloj se colocará cuando se pueda.

Afirma que no tenía conocimiento del informe del Sr. Secretario y que en alguna de las cuestiones está totalmente en desacuerdo. Comenta que ahora mismo la intervención municipal funciona al día, y que está muy contenta del trabajo que están realizando en los dos años que ella lleva al frente de la misma, aunque hay muchas cosas por mejorar.

Respecto a lo que comenta el PSOE de que estuvo en un acto de cooperativas de enseñanza, niega que se alabase la educación privada, se

alabó la educación pública. Asegura que en ningún momento se sacó la palabra educación privada porque un colegio concertado no es educación privada, es educación pública.

En referencia a que vino el Consejero Ballesta a firmar el convenio de municipio emprendedor, afirma que sí está orgullosa de haber firmado el convenio, porque la Comunidad Autónoma, en este caso el INFO, se compromete junto con el Ayuntamiento a hacer un Plan de Bonificaciones y Ayudas a la pequeña empresa de nuestro pueblo.

Asegura que la prensa es responsable de lo que ella publica, esto lo dice en referencia a lo que se ha dicho de la diferencia de trato por parte de la prensa a las diferentes cuestiones. Comenta que ha dicho en la moción de urgencia del PP que el Equipo de Gobierno nunca mandó a la prensa ningún informe, pero que la prensa se entera de cosas.

Respecto al informe, comenta que cuando se pidió el acceso no se tenía conocimiento del segundo informe del Jefe de la Policía. Explica que éste se había pasado al área jurídica para ver como se procedía, que se tuvo conocimiento muy pocos días antes de la Junta de Gobierno y que se les ha dado fotocopiado porque no tienen nada que ocultar.

En segundo lugar el **Sr. Luna Campuzano**, en referencia a la pregunta nº 2 del PSOE, de la de redonda de la Algaida, indica que el Director General dijo cuando vino que se haría en el 2014.

Comenta que a él nadie le ha dado ninguna nota de régimen interno del Sr. Secretario, y lo que tendría que haber hecho el Sr Secretario es ir al Juzgado y haberlo denunciado.

Contestando a la primera pregunta de enero del 2013, dice que no cree que haya tanto desastre en el municipio, que nos han condenado una denuncia, pero que para eso están los seguros de responsabilidad civil y que deficiencias siempre hay.

El muro de los Altos de la Algaida es una de las cosas que le quita el sueño en esta legislatura. Pregunta si las preguntas se refieren a la obra primitiva o a la que se ha hecho después. Comenta que se cambió la red de agua y saneamiento, y le sacaron a la empresa gratis que cambiara la acera y subiera el bordillo. Está claro que el muro se está desplazando y eso le tiene preocupado. Asegura que están viendo como conseguir dinero para poder acometer la obra.

En referencia a la tasa de paro, puede comentar que se están haciendo un montón de cursos y actuaciones a través de la Agencia de Desarrollo local, de la Concejalía de Juventud y a través del Centro de la Mujer. Alega que cuando quieran les da la información.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



Siendo las 13:02 horas la Sra. Alcaldesa anuncia que se va a ausentar porque tiene la Junta Local de Seguridad, presidiendo desde ese momento el D. Andrés Luna Campuzano.

En tercer lugar, el **Sr. Rodríguez Martínez**, contestando a la pregunta nº 1 del PSOE, comenta que sobre las 10 había un técnico de la Dirección General de Carreteras junto con técnicos del Ayuntamiento para estudiar como se va a solucionar. Dice que eso se ha incluido como una mejora en el Plan Leader.

En referencia a la pregunta nº 10 del PSOE, dice que en el momento que hay aprobación definitiva por la Conserjería y por el Pleno para el cambio de uso del terreno, de rústico a residencial, en el momento en que se produce la parcelación, ese terreno pasa a ser urbano. Afirma que esto no lo dice el Ayuntamiento, esto lo dice el Catastro. No obstante se están estudiando los distintos casos, Plan Parcial Llano del Barco, La Morra Norte, Los Panizos, etc para dar en reuniones por sectores, solución a ese tipo de terrenos. Asegura que hoy le han terminado un informe de lo que le puede costar a las arcas municipales, el hacer bonificaciones, etc.

Prosigue contestando una pregunta del Pleno de enero en relación al restaurante Babbu, indicando que lo de menos es el nombre, que lo importante es la titularidad y que no ha habido cambio de titularidad. Afirma que esta empresa ha solicitado una nueva actividad complementaria a la que se ejercía (de restaurante-cafetería-bar). Dice que hay una sanción económica, que está pagada, y una orden de cierre de 16 días, indicando que estuvo cerrado más de tres meses.

Sobre los terrenos de la Serretilla, explica que la intención era erradicar las cuevas, para ello se cambiaron cuevas por casas en el Campo de la Nueva Juventud, se compraron terrenos y cuevas con la subvención de la Dirección General de la Vivienda y con la aportación municipal del Ayuntamiento. Asegura que nunca se dio dinero para construir un jardín

Continúa diciendo que lo mismo pasa con la casa en La Algaida, de la calle Tierno Galván. Informa que la casa la compró el Ayuntamiento y se pidió una subvención para su rehabilitación, se hizo un presupuesto para poder rehabilitarla con el dinero que se dio, pero según el informe de los técnicos el inmueble no tenía seguridad y la solución era derribarlo. Asegura que si se tiene que hacer un proyecto para hacerla nueva no se llega con los 22.000 € de subvención. Afirma que se pesó en la venta, pero tienen que pasar 10 años desde la compra para que se pueda vender

Contesta la pregunta de UIdP sobre el radar móvil, diciendo que se explico en la Comisión Informativa, que está previsto establecer controles de velocidad mediante un radar móvil en los accesos a Archena. Con ello se pretende reducir el número de accidentes, indica que por eso el cartel está colocado en en casco urbano, ya que la carretera es competencia de la Dirección General de Carreteras y no se puede poner nada. Añade que el coste de los carteles es de 491,21 € y que el coste mensual del radar es de 0 €. Insiste en que se trata de una medida disuasoria para reducir la velocidad en el casco urbano.

En cuarto lugar, el **Sr. Palazón Guillamón**, contesta a las preguntas tercera y sexta del PSOE referentes al reloj de agua. Asegura que cuando se han revisado los pagos y se ha detectado que estaban duplicados se han pedido las devoluciones.

Sigue diciendo en relación a que se han pagado después del Plan ICO facturas de años anteriores. Indica que éste Plan no obligaba a los proveedores a adherirse, y si alguno no se ha adherido y reclama su pago está en todo su derecho.

En referencia a la pregunta del Pleno anterior en la que se dice que él ha dicho que no se aplacen impuestos, contesta que él no ha dicho eso, entre otras cosas porque la Ley General Tributaria te obliga a que aplaces si alguien tiene que aplazar, máxime en estos tiempos.

En cuanto a la devolución de las subvenciones, indica que espera no tener que devolver ninguna, ya que la nueva legislación que ha aprobado la Comunidad Autónoma permite retrasar la devolución. Espera poder justificar en tiempo y no tener que devolver nada.

En quinto lugar, el **Sr. Alcaraz Mármol**, reitera lo que dijo la Sra. Alcaldesa en cuanto a la asistencia de ambos a la Asamblea de Cooperativas de Enseñanza.

En referencia a la situación de la Guardería de La Algaida, comenta que la ha visitado e indica que no está en una situación muy buena, y que se va a intentar terminar cuando se pueda. En cuanto al Colegio Miguel Medina afirma que el proyecto está aprobado y que está en lista de espera para ser ejecutada la obra.

Contestando la pregunta del Pleno de enero sobre el número de líneas de móviles, indica que todos los teléfonos del Ayuntamiento, sean fijos o móviles, contabilizan como móviles. Asegura que con esta medida se están ahorrando más de 2000. € de facturación al mes, y que se intentará controlar las líneas que gasten más. Continúa diciendo, que se ha detectado el problema de que están facturando por conexión a Internet en el Palacete de Villa Rías, y que se ha dado la orden para que dejen de facturar por ese servicio.

En sexto lugar, el **Sr. Pérez Guillén**, contesta la pregunta de UIdP en referencia al convenio para asistencia a personas mayores. Indica que ha



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



habido una modificación de convenio, que antes el convenio estaba entre la Conserjería y el municipio, para que se prestara el servicio por medio de la empresa televida, y ahora es la Conserjería la que se encarga de prestar esos servicios, es decir tiene convenio con la propia empresa televida. Con esto se consiguen mejoran dos cosas: primero que el servicio lo pasa a prestar directamente la empresa, con lo que se reducen las listas de espera y segundo que ahora se van a atender todas las solicitudes. Comenta que antes teníamos un cupo de asistencia asignado de 74, que sólo se podían atender a esas personas y que el coste era de 7 €, ahora se atienden todas las solicitudes pero ajustando el servicio a su coste que es de 22 €.

En relación a la pregunta número cuatro del mes de enero formulada por el PSOE, informa que los servicios se va a seguir prestando todos, lógicamente ajustados a orden de urgencia, necesidad y disponibilidad de recursos. Indica que no se han reducido un 70% las aportaciones, sino que se percibe un 30% menos. Continúa diciendo que la saturación del servicio de Cáritas no es por los ajustes que está haciendo el Gobierno, que es por la necesidad económica que ya viene de atrás, y que la Conserjería de Agricultura tiene un fondo de alimentos que está repartiendo a las instituciones benéficas. Comenta que tiene los datos de lo que se percibe por convenio o subvención, de la aportación municipal que se hace y el total del coste por servicios.

Contestando a la pregunta referente al Centro de Día del Pleno de enero, comenta que el centro está en funcionamiento, que el convenio es para 38 plazas ampliables, que en la actualidad son 19 alumnos, 16 conveniados y 3 de nueva incorporación (de los que se ha solicitado ayuda), faltan 9 alumnos de forma temporal, situación que no se ha denunciado para evitar que pierdan la prestación que perciben.

En séptimo lugar, la **Sra. Ortiz Cantó**, en referencia a la pregunta nº 15 del PSOE, afirma que es cierto que hay que reintegrar una subvención, que sí existía un programa de actividades y que el responsable de justificar esa subvención fue el funcionario D. Francisco Tomás. Asegura que la subvención se justificó, pero que no admitieron las facturas presentadas, ya que al ser una subvención finalista el Ayuntamiento no podía contratar a asociaciones para realizar las actividades.

En octavo lugar, el **Sr. García Nicolás**, con respecto a la pregunta nº 11 del PSOE, comenta que él no es ni el Departamento de Intervención, ni de Tesorería, que él se dedica dependiendo del presupuesto que tiene asignado a hacer las fiestas que se pueden. Asegura que todos los gastos de las fiestas organizadas por esta corporación están pagados y si queda algo por pagar será porque no se ha presentado la factura correspondiente. Indica que en lo

referente a gastos anteriores se tendrá que hacer cargo el Departamento de Intervención o de Tesorería.

A continuación el **Sr. Luna Campuzano**, contesta a la pregunta de UIdP referente a cuando se terminará la RPT. Afirma que se estuvo negociando un tiempo con los sindicatos y que se ha dejado un poco en “stand by” porque no había mucho acuerdo, pero que en cuanto pasen estos días se retomara de nuevo las negociaciones y espera llegar a un acuerdo en breve.

A la pregunta de IU-LV de cuándo se va a cumplir la sentencia judicial de la Torre de los Mazos, dice que supone que se hará lo antes posible.

Después el **Sr. Guillén Moreno**, le indica al Sr. Alcalde Accidental que quedan dos preguntas sin contestar del Pleno de enero, concretamente la nº 3 y la nº 5.

De nuevo el **Sr. Alcaraz Mármol**, responde que la pregunta nº 3 no la ha contestado porque la página web está en funcionamiento. Y con respecto a la pregunta nº 5, no lo ha dicho nada pero la Sra. Alcaldesa en el anterior Pleno lo hizo, según los técnicos la inversión en reparación de colegios ha sido de alrededor de unos 6.000.000 €.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde Accidental levanta la sesión cuando son las 13:35 horas del día 25 de marzo, para cuya constancia se redacta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

La Alcaldesa

El Secretario